

I-9-9-5

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA



SUMARIO

| | Pág. |
|---|------|
| Noticias de la Academia | 1 |
| Mons. H. E. Polanco Brito, La Iglesia Católica y la Independencia Efímera | 3 |
| Núñez de Cáceres, Gobernador en México | 13 |
| Dr. M. de J. Mañón A., Vida y hechos del magnífico Capitán Alonso de Hojeda. (Discurso de ingreso) Contestación por el Dr. V. Alfau Durán | 14 |
| El Lic. Peña Batlle y un Manifiesto sobre el caso fronterizo. (Carta al Dr. Fed. Henríquez y Carvajal) | 34 |
| Lic. F. C. Alvarez hijo, La Batalla de Santiago | 42 |
| V. Alfau Durán, El Padre Billini | 55 |

Santo Domingo, República Dominicana.

Núm. 129

Enero-Diciembre, 1973

Año XLI

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
FUNDADA EL 16 DE AGOSTO DE 1931

Sucesión académica

- Sillón A.—Dr. Federico Henríquez y Carvajal.— Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.— Lic. Julio Genaro Campillo Pérez.
- " B.—Mons. Dr. Adolfo A. Nouel.— Lic. Carlos Larrazábal Blanco (Pasó a Supernumerario).— Ing. Emile de Boyrie Moya.— Lic. Federico C. Alvarez.
- " C.—Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha.— Lic. Victor Garrido.— Dr. Ml. de Js. Goico Castro (electo).
- " D.—Lic. Emilio Prud'Homme.— Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, **Presidente.**
- " E.—Lic. Cayetano Armando Rodríguez.— Dr. Vetilio Alfau Durán, **Secretario.**
- " F.—Emilio Tejera Bonetti.— Dr. Guido Despradel Batista.— Lic. César A. Herrera.
- " G.—Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya.—Lic. Manuel Arturo Peña Batlle.— Dr. Pedro Troncoso Sánchez, **Tesorero.**
- " H.—Dr. Max Henríquez Ureña.— Lic. Francisco Elpidio Beras, **Bibliotecario.**
- " I.—Lic. Arturo Logroño.— Lic. Manuel A. Amiama.
- " J.—R. Emilio Jiménez.— Dr. M. de J. Mañón A.
- " L.—Dr. Pedro Henríquez Ureña.— Andrejulio Aybar.— Lic. Julio Ortega Frier.— Dr. Joaquín Balaguer.
- " M.—Félix E. Mejía.— Fray Cipriano de Utrera. O. M. Cap.— Dr. Vicente Tolentino Rojas (Electo, falleció sin tomar posesión).— Dr. J. Marino Incháustegui.— Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito.

Académico Supernumerario:

Lic. Carlos Larrazábal Blanco.

Nómina de los actuales Miembros de Número por orden de antigüedad:

- I Lic. Emilio Rodríguez Demorizi (12 octubre 1935)
- II Lic. Manuel A. Amiama (3 marzo 1952)
- III Dr. Vetilio Alfau Durán (25 julio 1954)
- IV Dr. Joaquín Balaguer (14 noviembre 1954)
- V Dr. Pedro Troncoso Sánchez (12 diciembre 1954)
- VI Lic. Francisco Elpidio Beras (16 junio 1957)
- VII Lic. César A. Herrera (5 octubre 1961)
- VIII Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito (14 marzo 1970)
- IX Lic. Federico C. Alvarez (19 septiembre 1970)
- X Dr. Julio Genaro Campillo Pérez (1c dic. 1971)
- XI Dr. M. de J. Mañón Arredondo 9 febrero 1973).
- XII Dr. Ml. de J. Goico Castro (electo)

Miembros Correspondientes Nacionales:

Alonso Rodríguez Demorizi, Sócrates Nolasco, Rafael Matos Díaz, Dr. Porfirio Herrera Báez, Mons. Dr. Juan Félix Pepén, Dr. Jovino A. Espinola, A. S. del Rosario P., Dr. Frank de Moya Pons.

(Sigue)

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

COMISION DE PUBLICACIONES

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Lic. Francisco E. Beras y

Dr. Vellido Alfau Durán

Santo Domingo, República Dominicana

Año XLI

Enero-Diciembre, 1973

Núm. 129

NOTICIAS DE LA ACADEMIA

Visitantes

Dos visitantes ilustres de la intelectualidad española han honrado con su presencia a la Academia, el Dr. Gregorio Marañón Moya, el 8 de marzo y el Dr. Torcuato Luca de Tena, el 15 de marzo del presente año. Fueron recibidos por el Presidente de esta Academia y asimismo por el de la Academia Dominicana de la Lengua Dr. Fabio A. Mota y por un selecto grupo de académicos.

Posteriormente ambos visitantes fueron designados Miembros Correspondientes de las Academias de la Historia y de la Lengua y de la Sociedad Dominicana de Geografía.

Nuevo Miembro Correspondiente

El 15 de marzo del pasado año fue designado Miembro Correspondiente de la Academia el Dr. Frank de Moya Pons, Profesor de historia en la U. C. M. M., y autor de dos recientes e importantes obras: *La Española en el Siglo XVI* y *La Dominación haitiana*.

La juramentación popular se realiza casi un mes después del momento histórico de la proclamación de nuestra primera independencia. El 1º de diciembre había nacido al consorcio de los pueblos libres el "Estado Independiente de Haytí, parte antes Española", según reza una partida de bautismo de la Catedral (3); pero haciendo alianza con la República de Colombia, libertada por el genio americano de Bolívar, el héroe cuyo 5º abuelo vivió en esta isla en las postrimerías del siglo XVI.

No pretendemos hacer una historia que abarque el panorama de los acontecimientos, sino poner nuestros ojos en la participación del elemento eclesiástico en aquellos difíciles días, que hoy apenas podemos medir y valorar. Antes del 1º de diciembre se cernían funestos presagios sobre la parte española de Santo Domingo. El axioma constitucional de Haití, proclamando la indivisibilidad de la isla, pendía como una espada de Damocles sobre el pueblo dominicano. (4).

Volvamos un poco atrás las páginas de la historia. Así como España se esforzó, desde los inicios de la colonización, en dar forma efectiva a la organización de la Iglesia, en la parte francesa de la isla no hubo jerarquía eclesiástica, sino que apenas llegaron algunos sacerdotes y religiosos a atender las necesidades espirituales de la colonia de "Saint Domingue". Cuando se proclamó la independencia del pueblo haitiano, quedaron allí unos pocos sacerdotes.

Por esta razón, "los generales, órganos de la armada y del pueblo del Guarico parte francesa de esta isla", en carta del 12 de octubre de 1820, piden sacerdotes que les puedan brindar el pasto espiritual. Su petición fue apostólicamente acogida por el Arzobispo Dr. Pedro Valera y Jiménez, primer nativo que llega a ocupar la Catedral Primada del Nuevo Mundo, enviando como Vicario General al Arcediano Don Juan Antonio Pichardo, que partirá acompañado por otros tres sacerdotes dominica-

(3) Archivo Ecco: Catedral, libro 26 de Bautismos, Partida del 13 enero, 1822.

(4) Art. 4º del Acta Constitucional, Cf. Mejía, Gustavo Adolfo: El Estado Independiente de Haití Español, 1938, S. D. Pág. 138.

nos: el futuro Obispo Dr. Elías Rodríguez, Manuel Quintanó y José María Tirado.

La situación era de apremiante tensión entre los dos pueblos que habitaban la isla, y el Capitán General Don Sebastián Kindelán autoriza al Arzobispo Valera, en fecha 9 de diciembre, a enviar los cuatro sacerdotes, porque la medida "puede contribuir a estrechar los vínculos de amistad y buena inteligencia" con la República de Haití. (5).

Las noticias de la frontera y de algunos pueblos del Cibao no eran halagadoras. De muchos lugares llegaban avisos de que algo se estaba tramando contra la Provincia Española de la parte del Este (6). En estas aciagas circunstancias, un grupo de patriotas, dirigidos por el Dr. José Núñez de Cáceres, decide proclamar la Independencia de España, para que esta isla tuviera dos estados libres y soberanos.

El clero, aún el nativo, era muy españolizado. Así se explica que el Dr. Morillas afirmase que el Mariscal de Campo y Capitán General Don Pascual Real, tuvo noticias de la conspiración de los patriotas, "por comunicación que le hizo el Pbro. Cruzado que se cree lo supo bajo el sigilio de la confesión y también se lo comunicaron otras personas fidedignas; más él no se decidió a tomar resolución alguna para impedirlo" (7).

Salvos los iniciados en la labor revolucionaria, muy pocos estaban al tanto de lo que iba a suceder. Hubo necesidad de adelantar la fecha del levantamiento, por temor de los delatores. Cuando llegó la proclamación de la independencia, la mayoría la recibió con regocijo. El sacerdote historiador Don Carlos Nouel afirma: "La revolución del 1º de diciembre fue acogida en todos los pueblos con general aplauso; mas apenas se cono-

(5) Documentos Históricas del Archivo de Indias, S. D. 1928: T. III, pág. 54; Cf. Mejía, Idem. pág. 46. Para 1821, Cf. Rodríguez Demorizi, Emilio: Idem, p. 87-89, Docms. II, IV, y V.

(6) Coiscou Henríquez, Máximo: Historia de Santo Domingo, 1938, I, pág. 39: "La antigua parte española de Santo Domingo no era propiamente una colonia, sino provincia del reino, según los términos de la vigente constitución de 1812".

(7) Mejía Idem, pág. 51.

cieron las bases del Acta Constitucional que sujetaba la nueva nacionalidad a la República de Colombia y se mantenía la esclavitud, empezó a manifestarse el desagrado de todos" (8).

Otro sacerdote dominicano, nativo de Hincha, el Canónigo Ml. Márquez Jovel, muy españolizado, escribe: "este fidelísimo pueblo dominicano, pues lo es justísimamente porque esas ideas subversivas de independencia es única obra de dos o tres, que juro a V. Excia. no llegan de cuatro individuos. El pueblo en común siente lo contrario" (9).

El pensamiento liberal del Dr. José Núñez de Cáceres se manifestó en la redacción del Acta Constitutiva, que es obra suya. A pesar de haber sido Rector de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, fundamentada en principios religiosos, y de ser sobrino de su homónimo el Pbro. José Núñez de Cáceres, Doctor en Teología y Deán de la Catedral (10), y quien le bautizó en Santa Bárbara (11), el Prócer de nuestra primera independencia hace caso omiso de lo que la religión debía constituir en el nuevo Estado.

En efecto, sólo hay dos referencias religiosas en toda la Constitución, expresadas de un modo accidental (12), donde se dice que "...son ciudadanos ... todos los hombres libres de cualquier color y religión", y se pide el juramento bajo la fórmula: "juráis por Dios y los Santos Evangelios?... Si así lo hiciéreis Dios os ayude y si no os lo demande".

En su proclama del día de la independencia, el Dr. Núñez de Cáceres, previniendo la acción de sacerdotes españolizantes, dice: "Debo también preveniros contra otro escollo no menos peligroso, y a que por vuestro candor y docilidad estáis muy

(8) Nouel, Carlos: *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, 1914, II, pág. 273.

(9) *Documentos Históricos*, III, pág. 14.

(10) Deán, desde 1765 hasta su muerte en 19-XII-1789; Utrera, Fray Cipriano de: *Universidades*, 1932, págs. 232 y 519. Bautizado el 3-III-1772.

(11) Mejía, *idem*, 12.

(12) Acta Constitutiva, arts. 9 y 36. Cf. Mejía, *idem*, pág. 137 n.

expuestos. Se os acercarán otros enemigos de la Patria, cubiertos con la máscara de la religión, y os querrán persuadir que cometéis una infidelidad, porque los reyes y sus coronas están sostenidos por el brazo fuerte del Todopoderoso. No los escuchéis. . . Decidles, seguros de no errar, que la religión que bajó del cielo, que es santa, y nos enseña de tantos modos infalibles la igualdad de nuestro origen y destino, no puede proteger las iniquidades de unos déspotas. . . Huid de sus disputas teológicas" (13). En los nuevos movimientos teológicos de estos tiempos su argumentación es aceptable, pero en aquel momento el pensar era distinto, y el mismo Núñez de Cáceres va a tomar determinaciones en el campo religioso que estudiaremos más adelante.

Las cosas cambian cuando se redacta la primera Constitución de la República Dominicana en 1844. El texto comienza: "Dios, Patria, Libertad". . . En el nombre de Dios uno y trino, Autor y Supremo Legislador del universo". . . "Las armas de la República son: una cruz a cuyo pié está abierto el libro de los Evangelios (art. 195). y sin ambages se afirma que la religión Católica, Apostólica y Romana es la Religión del Estado (art. 38). Es verdad que entre los constituyentes de San Cristóbal había 9 sacerdotes. (14).

¿Cuáles fueron las primeras medidas de carácter eminentemente político tomadas por la Junta de Gobierno en la mañana del 1º de diciembre, cuando ya las posiciones militares de la Ciudad de Santo Domingo estaban en manos de la Revolución? Se podría discutir la respuesta, pero lo cierto es que apenas los miembros de la Junta llegaron al Palacio Consistorial hacen llamar al venerable Arzobispo Valera para que preste el juramento al Acta Constitucional.

Valera afirma que el suceso de la independencia "le llenó de la mayor sorpresa y consternación", dada su condición española; y más tarde se referirá a este día, cuando dice que

(13) Rodríguez Demorizi, Emilio: Santo Domingo y la Gran Colombia, 1971, pág. 64-65.

(14) Polanco Brito, Hugo Eduardo: La Iglesia Católica y la Primera Constitución Dominicana, 1970, pág. 9 y 10.

“desde los primeros movimientos de la funesta independencia efectuada el 1º de diciembre de 1821” (15), tuvo que presentarse para el juramento constitucional, El mismo Arzobispo describe lo sucedido en aquel momento. Dice que “fui oficialmente llamado como a las nueve de la misma mañana... a prestar juramento de la independencia proclamada, en el preciso señalado término de una hora”.

El Prelado estaba decidido a denegarse a semejante acto”, según sus propias palabras. “Muchas personas”, avisadas y viendo cómo la situación se iba agriando, se presentaron al palacio arzobispal y “con ruegos le aconsejaban y pedían evitara una violencia... que perturbara la tranquilidad pública”. Valera era una persona de ánimo apocado, algo tímido, con dificultades para tomar resoluciones en momentos graves. El dice que “tuvo que ceder, presentándose lleno de lágrimas a dar el juramento con las modificaciones, condiciones y explicaciones” que creyó conveniente hacer.

No pudo el Dr. Valera defenderse con argumentos que él creía valederos. “Todo fue ineficaz, afirma el Arzobispo, exigiéndosele llanamente de reconocer, obedecer, guardar y ser fiel al nuevo gobierno y a su constitución”. No se detuvo ahí la Junta de Gobierno, sino que “en seguida se le volvió a oficiar para emplazar al venerable Deán y Cabildo... al propio objeto” (16).

Considero que este fue el primer gran acto político del nuevo gobierno, porque una vez jurada y aceptada la constitución por la más alta autoridad de la Iglesia en la isla, por el Deán cuya personalidad era muy respetada en la Ciudad, y por el Cabildo Eclesiástico, el pueblo la aceptaría con mayor facilidad, y la fuerza espiritual del poder de la Iglesia sostendría mejor la situación que surgía en la parte antes española de Santo Domingo.

(15) Coiscou Henríquez, Máximo: Idem, I, págs. 57-58.

(16) Documentos Históricos, III, pág. 33; Rodríguez Demorizi, Emilio: Idem, pág. 88, doc. III; Henríquez Ureña, Max: Idem. Págs. 166-67.

Valera hizo jurar la Constitución al Deán, al Cabildo y a todo el clero, pero nunca fue un convencido de la viabilidad del nuevo Estado.

El acto sucedido con Valera se va a repetir en la historia dominicana, pero en sentido inverso. En 1821 se llama al Arzobispo, apenas proclamada la independencia. Es la primera persona no gubernamental que presta juramento de guardar la constitución.

En 1844, los pueblos del país juran la Constitución de la República en los templos. La Vega lo hace el 22 de diciembre, quedándonos como recuerdo el discurso del Dr. Elías Rodríguez, párroco de la urbe cibaëña. Así todos los pueblos. Y celebran actos al cumplirse el primer aniversario de la juramentación. Ahí están los discursos del Padre Regalado en Puerto Plata y del Padre Rosón en Baní (17).

En la era republicana se cambian las circunstancias, y nueve años después de la promulgación y juramentación de la Constitución de San Cristóbal, el 14 de marzo de 1853, se repitió un acto semejante al sucedido el 1º de diciembre de 1821. El Presidente Santana comparece ante el Senado, acompañado de todo su Gabinete, y se envía una Comisión de alto nivel en busca del Arzobispo Tomás de Portes e Infante para que "jure la Constitución del Estado"

Conocemos el diálogo entre el Presidente y el Prelado. Ante la negativa del segundo, el primero le entrega el pasaporte. Cede el anciano Arzobispo ante la fuerza bruta, y el 4 de abril, en estas mismas naves catedralicias, en acto solemne el Doctor Portes e Infante jura la Constitución, representado por el Pbro. Antonio Gutiérrez, Vicario General, que había sido Vice-Presidente de la Asamblea Constituyente de San Cristóbal (18).

En las dos circunstancias, es la situación política la que quiere buscar un apoyo en la fuerza moral de la Iglesia.

(17) Polanco Brito, Hugo Eduardo. Idem, Pág. 13-14.

(18) Polanco Brito, Hugo Eduardo. Idem. Pág. 13-14.

Muy poco sabemos de la actitud de los sacerdotes en el interior. Sólo tenemos dos noticias. Accediendo a las súplicas de los habitantes de Moca, que no tenían cura residente, sino que eran atendidos desde La Vega, el Arzobispo Valera les "mandó al Doctor Elías Rodríguez, pero éste no permaneció ni dos meses siquiera, porque en eso se declaró la independencia colombiana y cogió miedo. A los pocos días se hizo dueño y señor de la isla el Presidente Boyer", afirma el Padre Silvestre Núñez en carta al Vicario Apostólico, Monseñor Aguasanta (19).

El canónigo Márquez Jovel, ya en La Habana, escribe que la parte española podría recuperarse y sin que sepamos en qué se fundaba, afirma que "por medio de los párrocos y vecinos honrados podría recobrase la isla", y con palabras que hoy muchos alabarían por la actitud que él quiere expresar, dice: "ofreciéndome a venir de La Habana dirigiendo la expedición que se haga... y que mi presencia producirá los mejores y pronto efectos" (20).

Es posible que hubiera una circular del Arzobispo Valera, ordenando a los párrocos que debían poner en las partidas de bautismo etc. la fecha seguida de la frase: "año 1º de la Independencia". Esta circular, que no conocemos, debe ser del 4 ó 5 de diciembre, pues en los libros de esta Catedral aparece el día 8 como "año primero de la Independencia". El 20 aparece como Padrino Rafael Negrete, "Capitán de Dragones de la República de Colombia" (pág. 266).

En este mismo libro se lee: En la Ciudad de Santo Domingo, Capital del Estado Independiente de Haytí parte antes Española a los trece días del mes de enero de 1822": La última partida en que se hace mención de esta independencia es del día 18 (21) víspera del célebre manifiesto de Núñez de Cáceres, en el que se afirmaba que "cualquier gobierno era bueno, si se gozaba en él de los derechos imprescriptibles de la naturaleza:

(19) Carta del Pbro. Silvestre Núñez a Mons. Santanché de Aguasanta desde Moca el 17 de marzo de 1870.

(20) Documentos Históricos, III. pág. 14.

(21) Archivo Ecco. de Santo Domingo: Catedral, libro 26 de Bautismos.

libertad, igualdad, seguridades personales y paz social; de todo lo cual se promete que se disfrutará en abundancia bajo la constitución y leyes de la República de Haití" (22).

Parece que la noticia no llegó muy pronto al interior, pues en La Vega se comienza a poner la independencia el 1º de enero de 1822, y se continúa así hasta el 5 de febrero, dos días antes de la entrada de Boyer en la Ciudad de Santo Domingo. Sin embargo, el día 7 se pone: "Año diez y nueve de la independencia de Haytí" (23).

En los libros parroquiales de El Seybo se hace mención de la independencia, pero con la particularidad de que el 1º de enero de 1822 lo denomina: "Año segundo de la Independencia" (24).

En 1844 no aparece la denominación de independencia en las partidas parroquiales. Sí el Arzobispo Tomás de Portes e Infante escribió una hermosa Pastoral sobre la Independencia Nacional, fecha 24 de julio de ese año, en la que da normas de carácter puramente político. (25).

Ha caído el telón de estos días de independencia, y se presenta el Presidente Boyer al mando de más de 18,000 soldados. Todos le reciben como al triunfador. No había otro camino para salvar la vida y, en estas mismas arcadas góticas de la más antigua catedral del continente americano sonaron los acordes del órgano para cantar un Te-Deum con la presencia del dominador haitiano, que fue acompañado hasta su residencia por el Arzobispo Valera y el Cabildo (26). Más tarde Valera tendrá que buscar el refugio de las playas hermanas de Cuba, para terminar sus días en La Habana, huyendo de la persecución del déspota haitiano. Núñez de Cáceres partió para Venezuela

(22) Mejía, *Idem*, pág. 59.

(23) Archivo de la Catedral de La Vega: Libro 11 de Bautismos; era Cura el Padre Jiminián de Peña.

(24) *Idem* a la Nota 21.

(25) Polanco Brito, Hugo Eduardo: El Arzobispo Portes y el Grito Emancipador de Febrero, en *Boletín Eclesiástico*, 1944, N° 44, pág. 658s.

y más tarde rindió el tributo de la vida en tierras de México. Sus cenizas fueron traídas al seno de la Patria, que hoy le recuerda agradecida. Las de Valera todavía están en La Habana.

Hermanos: vamos a ofrecer el sacrificio de la misa por el recuerdo piadoso de todos aquellos que supieron sacrificarse y luchar por la primera independencia dominicana. Hoy no cantaremos un Te-Deum, pero sí, después de terminada la acción eucarística, se cantará un Responso en la tumba que guarda los restos mortales del insigne propulsor de aquella gesta memorable, el Dr. José Núñez de Cáceres, cobijados en la Capilla de los Inmortales.

Hoy, a los dominicanos se nos marca un rumbo hacia la consecución de la "libertad, igualdad, seguridades personales y paz social". Todo esto no puede conseguirse, o pueden perderse todas las conquistas de 1844 hasta el presente, si cada uno de nosotros no trabaja sin descanso por el bienestar de la Patria de Duarte, Sánchez y Mella, envuelta en la bandera iluminada por la cruz, signo de redención.

Hugo Eduardo Polanco B.,
Arzobispo Coadjutor.

1º de diciembre, 1971.

NUÑEZ DE CACERES, GOBERNADOR EN MEXICO

Esta carta, hasta hoy inédita, de la que obtuvimos fotocopia, radica, manuscrita, en la Colección Mariano Riva Palacio, de la Universidad de Texas, Austin. Cortesía de la Dra. Nettie Lee Benson,—E. R. D.

Atatam, junio 28 de 1845

Sr. Dr. Mariano Riva Palacio

Muy Sr. mío y amigo:

Aunque desde que nos conocimos en esa capital cuando tuvimos el honor de pertenecer al Congreso Gral. Ud. de diputado y yo de senador, nuestra relaciones han permanecido en silencio, un negocio de la más vital, importancia pa. este Departamento me hace hoy tomarme la libertad de distraer a Ud. de sus atenciones.

Es puntualmente el de la elección de Gobernador cuya propuesta se despachó ya por la Excma. Asamblea, y aunque todos los tamaulipecos no podemos dudar de la justificación del Excmo. Sr. Presidente de la República, me tomo la libertad de interesarme con Ud. a fin de que sirva interponer su poderoso influjo para con S. E. a fin de que el escojido para seguir los destinos de este desgraciado Departamento sea el que se postula en primer lugar y no otro, esto es el Sor. Lic. D. José Núñez de Cáceres.

Este buen ciudadano es bastante conocido, y tanto su saber como sus virtudes deben ser apreciadas en lo que justamente se merece. Así que siendo tan conocido su nombre, no haré más recomendación a sus méritos que la de ser la persona de cuya sabia dirección esperan los habitantes de Tamaulipas su futura felicidad.

Dignese Ud. dispensarme esta molestia y contestarme. En lo que guste mande a su más atento amigo y seguro servidor G. B. S. M.

José Ma. Tovar

VIDA Y HECHOS DEL MAGNIFICO CAPITAN DON ALONSO DE HOJEDA

(Primer conquistador de la Isla Española)

(Discurso de ingreso como Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, leído por el Doctor Manuel de Jesús Mañón Arredondo en la sesión solemne celebrada el día 9 de Febrero del 1973, sesquicentenario del nacimiento de Ulises F. Espaillet).

“ESTE DIA FIZO HOJEDA EL OFICIO DE VALIENTE SOLDADO Y ESFORZADO CABALLERO, E NO MENOS PRUDENTE CAPITAN...”

Oviedo.

“HOJEDA FUE EL MAS AVEZADO QUE OTRO ALGUNO DESTA YSLA”...

Las Casas.

Señor Presidente de la Academia
Dominicana de la Historia;
Señores Académicos;
Señoras y Señores:

La Academia Dominicana de la Historia me ha conferido un alto honor al haberme elegido como uno de sus miembros de número para cubrir la vacante producida por el lamentable fallecimiento del académico don Ramón Emilio Jiménez.

No tengo suficientes palabras para expresar a esta Aula Máxima de la Historia Dominicana, mi sincera y profunda gratitud por la confianza que sus respetados miembros han depositado en mi humilde persona.

Con este honroso llamado para ocupar el sillón dejado por figura tan señera de las letras dominicanas como fue en vida don Ramón Emilio Jiménez. No les oculto la pena que embarga mi espíritu en estos momentos. Pues entre ambos existió una mutua simpatía y amistad e ideas comunes en torno a la historia de nuestra patria que sólo la muerte pudo tronchar.

Don Ramón Emilio Jiménez desapareció del mundo de los vivos para pasar al de los inmortales, dejando un vacío físico y espiritual notorio en esta asamblea y que hoy por invitación de vosotros debo ocupar. Pero también siento sobre mis hombros el peso de aquella verdad dicha por don Emilio Rodríguez Demorizi, nuestro Presidente: "triste sino el de las Academias, que sólo se renuevan al precio de la vida" (*).

Confieso sinceramente que yo sólo en parte llenaré el enorme vacío dejado por el académico Jiménez, porque la vida fecunda y sabia de aquel escritor cibaño será difícil de igualar y mucho menos aquella maestría en su prosa y en la sensibilidad de sus versos, y en la nobleza castiza de los temas históricos que abordó.

Creo que sería injusto si de él no señaláramos los desvelos que siempre tuvo para cantarle a su patria, al árbol, a la escuela, a las madres y al Cibao, la tierra que le vio nacer y su fuente de inspiración más pura desde su infancia; y en inolvidables versos narró las sencillas costumbres de sus campesinos, le cantó a la belleza de sus mujeres y al bucólico paisaje de sus aldeas.

Educar fue también tarea ardua y dura de don Ramón Emilio Jiménez; tal vez la más temprana vocación que tuvo el poeta e historiador, educarse a sí mismo y educar al pueblo inspirado en cantos cívicos a la patria y a la bandera. Y de su estilo puede decirse que tenía el vigor de raza y podía alzarse en sus cantos hasta llegar a la brillantez sin esfuerzo.

Al ocupar hoy la vacante dejada por el eximio escritor, periodista, e historiador, debo corresponder con un tema de ingreso con algo merecedor a su memoria y debo dirigirlo a su tierra añorada, al Cibao, la tierra fecunda en todos los órdenes materiales y espirituales; a la región tan fecunda en educadores y poetas en el siglo XIX, y donde ha palpitado la vida dominicana con los ribetes hispánicos más puros desde los tiempos de la conquista de la Isla, hasta los aciagos días de las guerras de la Restauración.

(*) CLIO. No. 102, Enero-Marzo, (1955).

Destacaremos algunos episodios históricos desarrollados en los primeros años del Descubrimiento, de exploraciones colonizadoras en la provincia que los naturales de la Isla llamaban Cibao, que en su lengua quería decir "la región de las montañas de piedra", y destacaremos el papel de primera importancia que desempeñó don Alonso de Hojeda, el famoso capitán extremo que descubrió y exploró aquel vasto señorío del cacique Caonabo, señor de la Maguana.

De este modo honraremos la figura de Don Ramón Emilio Jiménez, rememorando los sucesos trascendentales que ocurrieron en los primeros tiempos, cuando los españoles vieron cifradas todas sus riquezas y esperanzas en aquella fabulosa región por donde penetró la cultura y civilización española por primera vez en Indias, y donde el estandarte de la religión católica se implantó al conjuro de la cruz cristiana con estandartes floreados de Castilla y Aragón.

Me permito con la venia de vosotros señores académicos distraer vuestra valiosa atención con el tema "VIDA Y HECHOS DEL MAGNIFICO CAPITAN DON ALONSO DE HOJEDA, CONQUISTADOR DE LA ISLA ESPAÑOLA", dedicado a la memoria de don Ramón Emilio Jiménez, porque tengo la convicción que el recordar a Hojeda y los sucesos que giraron en torno este bizarro soldado español, al cacique Caonabo, señor de las minas de oro del Cibao, y los esfuerzos colonizadores del Almirante don Cristóbal Colón en la parte norte de la Isla y sus afanes por tomar posesión de aquella comarca cibaena, es renovar las vivencias y los ideales comunes entre quien les habla y el desaparecido poeta e historiador en horno a la génesis de esa región tan auténticamente dominicana y tan fecunda en hombres de pluma y de espada.

Hago la advertencia a los señores académicos, y al público de esta docta asamblea, que no vengo a decir cosa alguna que para mis colegas y personas versadas en nuestra historia, y particularmente entendidas en geografía y etnología no sean cosas conocidas.

La novedad de cuanto haya que tratar podrá hallarse en la forma de interpretar los hechos pasados, destacando entre ellos

el papel de primer orden que jugó Alonso de Hojeda y exponerlos de nuevo en esta ocasión. La parte histórica de más valor documental para nosotros es aquella en que Hojeda estuvo bajo las órdenes del Almirante desde 1493 hasta 1496, y fueron los años más decisivos en la problemática política y económica que se desarrolló en la isla; porque después de 1496 le fue fácil a Cristóbal Colón y a Bartolomé su hermano, la pacificación parcial del territorio insular con el sometimiento de los caciques menores que seguían a Caonabo, que era el jefe supremo de todos los caciques.

La participación de Hojeda fue de carácter secundario hasta 1499, pero hay tres años de activa participación, tal vez los de más brillo en su carrera militar y donde su participación jugó un papel importante de primer orden en la conquista; especialmente aquellos tiempos en que estuvo bajo las órdenes directas del Almirante, de tal modo que los capítulos más adversos y negros de la empresa colonizadora recaen también muy particularmente sobre Hojeda; confundiéndose su arrojo y audacia como la de un personaje sanguinario y aventurero.

Las actuaciones de Hojeda sirvieron de instrumento bélico eficaz cuantas veces tuvo Colón que enfrentarse a los ataques guerreros hostiles de Caonabo, el "señor de la casa dorada", que se opuso firmemente a la ocupación territorial española y cuyo señorío comprendía las buscadas minas de oro del Cibao; de suerte, que el fiero cacique paralizó toda empresa constructiva colonial de tal forma que el segundo viaje era considerado un verdadero fracaso.

Si hacemos un análisis esclareciendo los hechos ocurridos desde que llegó aquella famosa segunda expedición colombina a la costa norte de la Española, encontramos a Hojeda destacándose como la figura de primer orden desde 1494 en la misma fundación de La Isabela, pues al poco tiempo de estar allí por órdenes del mismo Almirante fue el primero que con riesgo de perder la vida cometió la empresa, entró valerosamente al Valle de la Vega Real, a recorrer sus ríos y llegar hasta las

mismas minas de oro del Cibao, trazando la primera ruta de penetración española en aquella feraz comarca (1).

En aquella famosa exploración Hojeda rindió un memorial escrito a Colón (2) sobre los ríos que contenían el apreciado metal del que pudo recolectar muestras suficientes para que fueran mostradas a los Reyes Católicos. El Almirante lo único que hizo fue volcarse en elogios en el Memorial que luego enviara con Antonio de Torres a la Corona y supo decir de Hojeda lo siguiente:

"SE HAN DESCUBIERTO TANTOS RIOS TAN POBLADOS DE ORO, QUE CUALQUIER DE LOS QUE VIERON E COGIERON, SOLAMENTE CON LAS MANOS DE MUESTRA, VINIERON TAN ALEGRES, Y DICEN TANTAS COSAS DE LA ABUNDANCIA DELLO, QUE YO TENGO EMPACHE DE LOS DECIR Y ESCRIBIR A SUS ALTEZAS; PERO PORQUE ALLA VA GORBALAN, QUE FUE UNO DE LOS DESCUBRIDORES, EL DIRA LO QUE VIO, AUNQUE ACA QUEDA OTRO QUE LLAMAN HOJEDA, CRIADO DEL DUQUE DE MEDINACELLI MUY DISCRETO MOZO Y DE MUY BUEN RECADO, QUE SIN DUDA, Y AUN SIN COMPARACION, **DESCUBRIO MUCHO MAS SEGUN EL MEMORIAL DE LOS RIOS QUE EL TRAJO, DICRIENDO QUE EN CADA UNO DE ELLOS HAY COSA DE NO CREELLA; POR LO CUAL SUS ALTEZAS PUEDEN DAR GRACIAS A DIOS (3).**

Luego ya es conocida la famosa y triunfal entrada que hizo Colón al Valle del Cibao, con trompetas y estandartes des-

(1) Véase la admirable descripción que hace Las Casas en su *Historia de Indias*, de aquella provincia, Capítulo XCI, pág. 371 y sig. En la edición de Agustín Millares Carlo y Lews Hanke, 1965.

(2) "Descubrió mucho más, según el **memorial** de los ríos que trajo, diciendo que en cada uno de ellos hay cosa de no creello". Lamentablemente, este memorial escrito por Hojeda y que hace Colón referencia de él, no se tienen noticias, sólo está consignado en el Memorial que escribió el Almirante a los Reyes Católicos desde la villa de La Isabela el 30 de enero de 1494. Lo trae Delmonte y Tejada en su *Historia*, tomo I, 138. Edición de 1890.

(3) Carta o Memorial del Almirante a los Reyes Católicos enviada con Antonio de Torres. En Delmonte y Tejada, *Historia*, tomo I, páginas 170-173 y sigs.

plegados (4), el ejército más pintoresco que haya penetrado en un territorio de América.

Pero cuáles no fueron las angustias a su regreso a La Isabela con las alarmantes noticias enviadas por Mosen Pedro Margarit que ya Caonabo se disponía a asediar el fuerte de Santo Tomás y el Descubridor sólo pensó en un nombre: el de Hojeda, y sería el brazo y la espada salvadora de aquel capitán auxiliando a Margarit con cuatrocientos hombres.

En aquella salida, nuestro capitán se excedió al imponer el peso y poderío español de los Reyes Católicos, cuando algunos indígenas fueron enviados presos a la Isabela y uno de ellos vino con las orejas cortadas. Cruel castigo, pero eran las leyes de entonces. Este hecho ensombreció en parte la segunda entrada de Hojeda al Cibao, juzgado por muchos escritores actuales aferrados a cierta visión marxista de la historia, como el típico soldado español de la conquista, codicioso de gloria y de riquezas ilimitadas. Esa segunda expedición de Hojeda para auxiliar a las asediadas tropas españolas del fuerte de Santo Tomás, resultó de gran valor histórico, pues Hojeda era portador del memorial en que el Almirante don Cristóbal Colón estaba dispuesto a confrontar todo riesgo para el apresamiento de Caonabo. Y había que buscar la forma de cómo dar con el fiero cacique y atraerlo a las buenas o a las malas; Colón le envió un pliego a Margarit en estos términos:

“PRIMERAMENTE: QUE LUEGO QUE VOS FUERE DADA O ENTREGADA LA DICHA GENTE POR HOJEDA, LA RECIBAIS SEGUN O LA MANERA QUE EL LA LLEVA. O ASI RESCIBIDA, ORDENEIS LAS BATALLAS QUE SEGUN LA DISPOSICION DE LA TIERRA, QUE OS PARECIERE SER NECESARIAS E LA DEIS O ENTREGUEIS A LAS PERSONAS CON NOMBRES DE CAPITANES QUE VIEREDES QUE LAS DEBEN LLEVAR, O QUE SIRVEN AL REY O LA REI-

(4) Salíó Colón de la Isabela el 12 de mayo de 1494 y dice Las Casas: “mandó a salir la gente en forma de guerra, con las banderas desplegadas y con sus trompetas, y quizá disparando espingardas, y así hacía en cada pueblo al entrar y salir de los que en el camino hallaba”, Las Casas, *Historia de Indias*, Libro I-Capítulo XC. En la edición de Agustín Millares Carlo y Lews Hanke, págs. 367-368, tomo I. 1965.

NA, NUESTROS SEÑORES, O VOS OBEDEZCAN E CUMPLAN LO QUE DICE E MANDA DE PARTE DE SUS ALTEZAS E LA MIA, POR VIRTUD DE LOS PODERES QUE PARA ELLO TENGO DE SUS EXCELENCIAS" (5).

En otros fragmentos siguen las instrucciones contra Caonabo:

"DESTO DE CAHONABOA, MUCHO QUERRIA QUE CON BUENA DILIGENCIA SE TUVIESE DE TAL MANERA QUE LO PUDIESEMOS HABER EN NUESTRO PODER: Y POR ESO DEBEIS TENER ESTA MANERA SEGUN MI ALBERDIO: ENVIAR UNA PERSONA CON DIEZ HOMBRES MUY DISCRETOS, QUE VAYAN CON UN PRESENTE DE CIERTAS COSAS QUE ALLA LLEVAN LOS SOBREDICHOS QUE LLEVAN EL RESCATE, HALAGANDOLE Y MOSTRANDOLE QUE TENGO MUCHA GANA DE SU AMISTAD Y QUE LE ENVIARE OTRAS COSAS, Y QUE EL NOS ENVIE DEL ORO, HACIENDOLE MEMORIA COMO ESTAIS VOS AHI Y QUE OS VAIS HOLGANDO POR ESA TIERRA CON MUCHA GENTE, Y QUE TENEMOS INFINITA GENTE, Y QUE CADA DIA VENDRA MUCHA MAS, Y QUE SIEMPRE YO LE ENVIARE DE LAS COSAS QUE TRAIRAN DE CASTILLA, Y TRATALLO ASI DE PALABRA FASTA QUE TENGAIS AMISTAD CON EL, PARA PODELLE MEJOR HABER".

"Y NO DEBEIS CURAR AGORA DE IR A CAHONABOA CON LA GENTE, SALVO ENVIAR A CONTRERAS, EL CUAL VAYA CON LAS DIEZ PERSONAS, Y SE VUELVAN CON VOS CON LA REPUESTA A DOQUIER QUE SE SUPIERE QUE ESTEIS; Y RECIBIDA LA EMBAJADA PODREIS ENVIAR OTRA VEZ Y OTRA FASTA QUE EL DICHO CAHONABOA ESTE ASEGURADO Y SIN RECELO QUE LE HABEIS VOS DE HACER MAL; Y DESPUES DE TENER LA FORMA DE PREDELLE COMO MEJOR OS PARECIERE, Y SEGUN LA FORMA QUE EL HABRA ENTENDIDO POR LA RELACION DEL DICHO CONTRERAS LO QUE VOS LE DECIS E NO EXCEDIENDO DELLO. LA MANERA QUE SE

(5) Las Casas, obra citada, Libro I, capítulo XC.

DEBE TENER PARA PRENDER A CAHONABOA, RESERVANDO A LO QUE ALLA SE HALLARA DESPUES, ES ESTA: QUE DICHO CONTRERAS TRABAJE MUCHO CON EL E TENGA MANERA QUE CAHONABOA VAYA A HABLAR CON VOS, PORQUE MAS SEGURAMENTE SE HAGA SU PRISION; PORQUE EL ANDA DESNUDO O SERIA MALO DE DETENERLE, O ASI UNA VEZ SE SOLTASE O SE FULLESE NO SE PODRIA ASI HABER A LAS MANOS POR LA DISPUSICION DE LA TIERRA, ESTANDO EN VISTAS CON EL, HACEDLE DAR UNA CAMISA Y VESTIRSELA LUEGO, Y UN CAPUS, Y CEÑILLE UN CINTO, Y PONELE UNA TOCA, POR DONDE LE PODEIS TENER E NO SE VOS SUELTE E TAMBIEN DEBEIS PRENDER A LOS HERMANOS SUYOS QUE CON EL IRAN; Y SI POR SI ACASO DEN DICHO CAHONABOA ESTOVIERE INDISPUESTO QUE NO PUEDA IR A ESTAR CON VOS, TENED MANERA CON EL, QUE DE POR BIEN VUESTRA IDA A EL, E ANTES QUE VOS A EL LLEGUES, EL DICHO CONTRERAS DEBE IR PRIMERO POR LO ASEGURAR, DICIENDOLE QUE VOS VAIS A EL POR LO VER E CONOSKER, E TENER CON EL AMISTAD, PORQUE YENDO VOS CON MUCHA GENTE PODRIA SER QUE TOMASE RECELO E SE PODRIA A IR POR LOS MONTES, E ERRARIADOS LA PRESA; PERO TODO SE REMITE A VUESTRA BUENA DISCRESION PARA QUE FAGAIS SEGUN OS PARECIERE" (6).

Este valioso documento escrito por Colón desde La Isabela el 9 de abril de 1494, nos demuestra claramente los definidos planes del Almirante para apresar a Caonabo, ya que era imposible seguir los proyectos colonizadores con tan grande enemigo. Y encierra por otra parte el prelude de la conquista de la isla, porque capturado Caonabo resultó fácil dispersar todos los focos de resistencia india ya que el cacique de la Maguana tenía a todos los demás reyes confederados; pues lo más poderosos caciques se unían a él con energía para combatir a los cristianos. Entre ellos Guarionex del cacicazgo de Maguá;

(6) Las instrucciones que le envió el Almirante a Mosen Pedro Margarit para que fueran entregadas por Alonso y Hojeda, las trae Delmonte y Tejada, tomo I, págs. 170 y 173.

Bohechío, cacique de Jaragua, y Cotubamaná de las comarcas de Higüey. El único que permanecía leal a la gente de Colón era Guacanagarix, jefe del Marien.

La guerra como punto de partida nació cuando Guatiguaná, un cacique menor o nitaino cuyo poblado estaba cercano al río Yaque dió el grito de rebelión, ordenando la muerte de diez españoles que se encontraban desperdigados por aquellas comarcas cibaenas, y asedió el fuerte de la Magdalena, defendido con valor por Luis de Arriaga con su escasa guarnición. Cuando regresó el Almirante y mandó que fuera castigado el jefe indio, aunque escapó, una gran parte de sus vasallos fueron reducidos a esclavitud. Más de 500 indios fueron embarcados en los cuatro navíos de Antonio de Torres, que salió rumbo a España el 24 de febrero de 1495. Ballesteros asegura basándose en las crónicas de Michel de Cuneo que se logró rendir unos 1600 indios y que en los navíos se metieron hasta 600, dando libertad a los demás. (7).

Mientras la colonia ardía en rebeldías y defecciones Colón quiso buscar por todos los medios el restablecimiento del principio de autoridad que se había perdido sin lograrlo, pues los caciques daban muerte a los castellanos y el mismo Hernando Colón confirmó que "LOS MAS CRISTIANOS COMETIAN MIL EXCESOS, POR LO CUAL LOS INDIOS LES TENIAN ENTRAÑABLE ODIOS Y REHUSABAN DE VENIR A SU OBEEDIENCIA" (8). Por otra parte la alianza de Guacanagarix con los españoles irritó a los otros caciques de tal forma que Boechío le mató una mujer, y Caonabo le robó otra. De estos atropellos se quejó Guacanagarix a los españoles. El Descubridor en uno de sus tantos esfuerzos en aquellos tiempos borrascosos intentó contrarrestar los efectos de la campaña que le hizo Mosen Pedro Margarite y el padre Boil y mandaba cuanto podía conseguir: abundancia de productos nativos y el escaso oro que pudo recolectar, y envió a la Corte a su hermano Diego

(7) Ballesteros y Beretta, Antonio: *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América*" Segundo viaje colombino, pág. 263. Primera edición, 1945, Salvat Editores, S. A. España.

(8) Ballesteros; obra citada, págs. 262-263 y sigs.

Colón en las naos de Antonio de Torres para que la presencia del hermano sirviera para restar importancia a las querellas de sus poderosos enemigos.

Nada pudo detener los disturbios y desaciertos entre castellanos y el Almirante. Las guerras indígenas desatadas por Caonabo estaban a tal punto que todo parecía abocado al desastre más extraordinario.

Ya entrado el año 1495 informa Las Casas que el Almirante "tenía nuevas que (Caonabo) trabajaba, mostrar su valor y estado, en guerras y fuera dellas, preciándose de que se viese y estimase su majestad y autoridad real en obras y palabras, y gravedad; ayudábale esto tener dos o tres hermanos, muy valientes hombres, y mucha gente que lo corroboraba, por manera que por guerra no se pensaba poderlo tan aina sojuzgar" (9). Se jactaba el indomable cacique de haber dado muerte a los cristianos del fuerte de la Natividad, y habían sitiado durante mucho tiempo la fortaleza de Santo Tomás, defendida por Hojeda, de los ataques del cacique de la Maguana.

Volvió Colón a sus viejos propósitos de capturar a Caonabo. Todo parece indicar que mientras los demás indígenas consideraban a los españoles "hijos del cielo" y después de las inevitables depredaciones y atropellos de todo género, los creyeron genios infernales, el cacique Caonabo (Caunaboa por Angleria) los atacaba con fiereza y sabía que no eran invulnerables. De modo que en vez de utilizar el Almirante a Margarite y Contreras que ya habían fracasado en el intento de arrestar mediante una trampa a Caonabo, fue Hojeda el fiel cumplidor de una misión y mediante una nueva táctica.

Los indios apreciaban mucho el latón y el hierro y lo llamaban Turey, que significa cielo, como si fueran productos venidos del cielo. Caonabo había oído decir que los cristianos tenían en La Isabela un Turey que hablaba, aludiendo a la cam-

(9) Las Casas; libro I, capítulo II, de su **Historia**, páginas 406-407 en la edición de Agustín Millares Carlo. 1965.

pana de la iglesia (10), y expresó el indio su deseo de verla, pidiéndosela a Colón. Envió éste a Hojeda con nueve hombres, llevando el presente, una joya de metal que había traído de Castilla y que llamaban **Turey** de Viscaya. "Eran unos grillos y unas esposas muy bien hechas, sotiles y delgadas, y muy bruñidas y acicaladas" (11), afirma Las Casas.

Salió Hojeda desde La Isabela a caballo con su acompañamiento hasta penetrar en el mismo territorio de la Maguana, atravesando ríos y altas montañas hasta llegar al poblado de N.ti, asiento del jefe indio, cercano al hoy poblado que se llama Juan de Herrera y próximo a las llanuras de Santomé haciendo un asombroso recorrido de 60 a 70 leguas de La Isabela. (12).

Inmediatamente llegado Hojeda con sus jinetes, los indios avisaron a Caonabo que llegaba un mensajero del **Guamiquina** (13) de los cristianos trayéndole un regalo del **Turey de Viscaya**. Entró Hojeda en la casa de Caonabo; hincadas las rodillas en tierra le besó las manos, diciendo a los suyos: "Haced todos como yo". Por señas, y algunas palabras que Hojeda sabía, le dijo a Caonabo que aquella joya venía del Cielo y que los **Guamiquinas** o **Reyes de Castilla** se la ponían en sus areites, bailes y festejos. Le rogó que fuese al río a holgarse y a lavarse. que "allí se los pondría donde los había de traer, y que después vernía caballero en caballo, y parecería ante sus vasallos como los Reyes o **Guamiquinas de Castilla**". Acostumbraban hacer los indios estas abluciones y Caonabo no receló nada.

(10) Las Casas, obra citada, pág. 406 y sigs. Capítulo II, libro I; también consultar la obra reciente de Didiez Burgos, Ramón Julio, "El Milagro en el fuerte de Santo Tomás". (1971), y las vicisitudes de esa famosa campana que el autor asegura que era de la nao "Santa María", y que fue llevada a la Isabela posteriormente; en las páginas 69-73.

(11) Las Casas; obra citada, Libro I; Capítulo CII, pág. 406 en la Edición de Agustín Millares y Lews Hanke.

(12) Las Casas; obra citada, Libro I; Capítulo CII, pág. 406 en la Edición de Agustín Millares y Lews Hanke.

(13) Para el indigenismo **Guamiquina**, ver **Palabras Indígenas de Santo Domingo**, S. D. 1935. Prólogo de Pedro H. Urefia. Otra edición: S. D., 1951.

Bartolomé de Las Casas (14), narra magistralmente la escena entre Caonabo y los propósitos de Hojeda:

“DETERMINO DE LO HACER UN DIA, Y FUESE, CON ALGUNOS CRIADOS DE SU CASA Y POCA GENTE, AL RIO, HARTO DESCUIDADO Y SIN TEMOR QUE NUEVE CRISTIANOS O DIEZ LE PODIAN HACER MAL, ESTANDO EN SU TIERRA, DONDE TENIA TANTO PODER Y VASALLOS. DESPUES DE HABERSE LAVADO Y REFRESCADO, QUISO, DE MUY CUDICIOSO, VER SU PRESENTE DE TUREY DE VISCAYA Y PROBAR SU VIRTUD, Y ASI HOJEDA HACE QUE SE APARTEN LOS QUE CON EL HABIAN VENIDO, UN POCO, Y SUBE SOBRE SU CABALLO, Y AL REY PONERLO SOBRE LAS ANCAS Y ALLI ECHANLE LOS GRILLOS Y LAS ESPOSAS LOS CRISTIANOS, CON GRAN PLACER Y ALEGRIA, Y DA UNA O DOS VUELTAS CERCA DE DONDE ESTABAN POR DISIMULAR, Y DA LA VUELTA, LOS NUEVE CRISTIANOS JUNTO CON EL, AL CAMINO DE LA ISABELA, COMO QUE SE PASEABAN PARA VOLVER, Y POCO A POCO, ALEJANDOSE, HASTA QUE LOS INDIOS QUE LO MIRABAN DE LEJOS, PORQUE SIEMPRE HUIAN DE ESTAR CERCA DEL CABALLO, LO PERDIERON DE VISTA; Y ASI LE DIO CANTONADA Y LA BURLA PASO A LAS VERAS. SACAN LOS CRISTIANOS LAS ESPADAS Y ACOMETEN A LO MATAR, SI NO CALLA Y ESTA QUEDO A QUE LO ATEN BIEN AL HOJEDA, CON BUENAS CUERDAS QUELLEVABAN, Y, CON TODA LA PRISA QUE SE PODIA BIEN CREER, DELLO POR CAMINO, DELLO POR LAS MONTAÑAS, FUERA DEL, HASTA QUE DESPUES DE MUCHOS TRABAJOS, PELIGROS Y HAMBRE, LLEGARON Y LO PUSIERON EN LA ISABELA, ENTREGANDOLO AL ALMIRANTE”.

El jefe indio preso y montado en las ancas del caballo de Hojeda, fue llevado a La Isabela, para que fuera juzgado por las matanzas de la guarnición del fuerte de la Natividad.

(14) Las Casas, obra citada, Libro I; capítulo CII, pág. 407 en la edición de 1965, de Agustín Millares Carlo y Lewis Hanke.

Luego de la prisión de Caonabo, las tribus guerreras inspiradas por sus hermanos, intentaron hacer un formidable esfuerzo definitivo para echar a los españoles. Pero decapitada la resistencia por la carencia de un "líder" de la talla de Caonabo, hicieron el último gran esfuerzo concentrándose todas las tribus en el valle del Cibao para dar la última y gran batalla porque ninguna de ellas luego hubo tal concentración de indios; Las Casas, afirma en forma hiperbólica que eran unos 100,000 hombres, cifra exagerada. Pero aquella multitud fue rápidamente barrida en la famosa batalla que libró en el Santo Cerro, en la que por primera vez participó el Almirante, su hermano Bartolomé y el mismo Alonso de Hojeda que dirigía la caballería en uno de los flancos; asimismo las tropas aliadas de Guacagnarix.

Victoriosas las tropas castellanas después de la batalla del Santo Cerro, Colón pasó todo el año de 1496 combatiendo los últimos remanentes de resistencia bélica en el cacicazgo de la Maguana y en el reino de Guarionex, pues los indígenas no podían enfrentarse ni a las ballestas, espingardas y espadas de acero, ni al espanto que les producían los caballos y la fiera de los lebreles de presa que se utilizaron para someter a los nativos.

Impuestos los tributos de oro y algodón a los indios, se comenzó entonces a explotar las riquezas auríferas de las provincias del Cibao. De este modo entre los años de 1496 y 1497 nació una nueva etapa colonizadora hacia el sur de la Isla Española con los descubrimientos de las minas de oro de Bonao y luego las de río Haina, fundándose el fuerte de San Cristóbal, prelude que daría posteriormente origen a la fundación de la ciudad de Santo Domingo trasladándose el naciente gobierno español desde La Isabela a la "Nueva Isabela" o Santo Domingo. Así pasó su alcaldía mayor a la nueva ciudad que ya para el 1498 quedaba como asiento del gobierno y centro de toda la conquista de la isla y de la colonización en general.

Pero todos los primeros sucesos históricos de la isla desde la fundación de la Isabela se desprendieron como consecuencia de la lucha por el oro de las minas del Cibao y no se pudo lo-

grar hasta tanto las armas castellanas no vencieron la resistencia de los naturales encabezada por el cacique Caonabo, ni pudo haber estabilidad de ninguna clase, salvo para la fundación de fortines para proteger las vidas de los soldados, mineros, labriegos y colonos en general. Pero dentro del contexto general de las crónicas de Indias, podemos sacar a la luz de los hechos una serie de conclusiones: 1ro. La manifiesta incapacidad del Almirante para poder gobernar tantos expedicionarios de diferentes estratos sociales y temperamentos diferentes como los que llegaron en la expedición del segundo viaje. Asimismo darle mantenimientos de boca a toda esa agrupación hispana acantonada en tan poco espacio físico y lugar tan insalubre como resultó La Isabela; y luego sus ausencias tan repetidas en los viajes de descubrimientos, ofrecieron todos los medios para que Colón sufriera de los efectos de tantas rebeliones y disensiones que como un reguero de pólvora comenzaron en La Isabela y terminaron en el valle de La Vega Real. 2do.: El estancamiento en la Isabela de toda empresa de explotación minera, debido a la presencia y hostilidad de Caonabo, sin posibilidad de penetración al valle del Cibao. 3ro. El cacique Caonabo se convirtió en una obsesión en la mente de Cristóbal Colón, pues tuvo conciencia de que sin la captura del jefe de la Maguana no había posibilidad del beneficio de las minas auríferas, ni donde asentar en el valle a tan grande contingente de colonos. 4to. Que todo el drama de la llegada de los españoles al Cibao se desarrolló en torno al cacique y la lucha que éste ofreció a los castellanos para evitar que se asentaran en su provincia; que a la vez era el lugar buscado y donde estaba el ansiado metal precioso y un valle riquísimo. Los firmes propósitos del Almirante de explotar las minas provocan una serie de sucesos bélicos en la que participa Hojeda y resuelve el problema de las guerras indias mediante el sensacional rapto del fiero cacique de la Maguana. 5to. Que es Hojeda el que más se distingue de todos los subalternos de Colón; el primero que penetra en el Cibao a caballo, y el que descubre las minas de oro. 6to. Que el ejemplo que hizo Hojeda capturando al jefe indio sirvió de modelo que siguieron los demás conquistadores en las otras tierras descubiertas, mediante la captura del cabecilla o

jefe indio. 7mo. Que el plan de sometimiento a Caonabo sólo se pudo llevar a cabo después de haber investigado Hojeda o el mismo Almirante, donde se encontraba o estaba situado el poblado de Niti. Por eso es que parece que el primer plan de captura a Caonabo no se pudo llevar a cabo y que para realizarlo tuvo Hojeda que recorrer entre 70 y 80 leguas, viajando entre la región montañosa de la isla, fue verdaderamente asombroso y luego que le triunfara el ardid mediante el cual pudo someterlo y conducirlo a la Isabela.

Por eso, señores académicos, vistas estas consideraciones, pensamos que el hombre que en realidad permitió la conquista de la Isla fue don Alonso de Hojeda, porque él pudo vencer todas las dificultades y adversidades hasta decapitar la resistencia india cuando tomó al jefe supremo de todos los caciques guerreros de la Isla. Luego la conquista la continuaron el mismo Colón; su hermano Bartolomé, y posteriormente Nicolás de Ovando, cuando éste sometió las últimas y más bravas tribus de Higüey para el 1505-1507, allí terminó la conquista de la Isla.

Sería difícil saber si en realidad Hojeda participó en la orgía de oro que disfrutaron otros colonos cuando comenzaron las grandes explotaciones auríferas en todos los ríos del Cibao y cercanos a la Villa de la Concepción, entre los años de 1497-1498; uno de los lugares donde mayor cantidad de oro se extrajo y enriqueció a tantos conquistadores y colonos. (15).

Por otra parte pensamos que si en realidad pudo Hojeda amasar cierta fortuna debió de haber sido muy poca, pues en vez de marcharse rico e instalarse como todo un señor poblador y pacificador, tuvo que dirigirse posteriormente a la Corte donde el Obispo Fonseca, en busca de otros lugares geográficos donde lograr la ansiada fortuna que los Colonos prácticamente le negaron en la Española. Nuestro conquistador tuvo que marcharse con miras de mejor suerte a las costas de Tie-

(15) Para la tradición minero-metalúrgica en la Isla Española, véase la obra de Modesto Bargallo "La minería y la Metalurgia en la América Española durante la época colonial". Fondo de Cultura Económica, 1955, los capítulos I, páginas 13, 24, 45, 51.

rrafirme, y después de varios años de vida azarosa llena de aventuras, tuvo que regresar finalmente a Santo Domingo, afirmando Gerolano Benzoni que Hojeda al final de uno de sus viajes penosísimos, llegó a la Española; "estaba muy grave de la herida y después de algunos días de terribles dolores murió". Finalmente aseguramos que es Hojeda el hombre del milagro y el arquetipo de conquistador por excelencia y a quien se le debe conferir el título de primer conquistador de la Isla, y modelo de lo que serían los demás.

BIBLIOGRAFIA MINIMA

Altamira, Rafael: **Manual de Historia de España**. 1946.

Fernández de Oviedo; Gonzalo: **Historia Natural y General de las Indias**. Libro I. c. CLXXXIII.

Las Casas, Fr. Bartolomé: **Historia de las Indias**, escrita por el Obispo de Chiapoa. Edición de Agustín Millares Carlo y Lews Hanke. Fondo de Cultura Económica (1965), tomos I y II.

De Herrera, Antonio: **Historia General de los hechos castellanos en las islas y Tierra Firme del Mar Océano** (1601). Descripción de las islas Occidentales. De cada I, libro II. c. IX.

Angleria, Pedro Mártir: **Libros de las décadas del Nuevo Mundo**; Dec. V, Libro VIII, capítulo II (1511).

Díaz del Castillo; Bernal: **Verdadera Historia de la conquista de Nueva España**. 1568, XVI.

Rivet, P. H. Arsandaux: **La metallurgie en Amerique pre-colombienne**. 1946.

Durán, Fr. Diego: **Historia de las Indias de Nueva España y islas de Tierra Firme**. 1579-1581, XLVI.

López de Gomara, Francisco: **Historia de la Conquista de México**. (1552).

Colección de Documentos Inéditos, relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía. Madrid, 1880; tomo XXXIII.

Libro de los Privilegios del Almirante Don Cristóbal Colón. 1498. Academia de la Historia. Madrid; 1951. Estudio preliminar y notas por el excmo. Señor Don Ciriaco Pérez Bustamante.

Bartolomé Colón, por José María del Valle. Editorial Gran Capitán. 1946. España.

Los conquistadores.— Jacques Lafaye. México, 1970. Traducción al español por Celia Frost.

Historia de las Instituciones Españolas. Segunda edición por Luis Valdellano. Ediciones de la Revista de Occidente. Madrid, 1970.

La lucha española por la justicia en la conquista de América. Por Lews Hanke. 1967. Madrid; España.

Índice de la Colección de Documentos Inéditos de Indias. Por Ernesto Schafer (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid,

Los exploradores españoles del siglo XVI. Charles F. Lummis. (1859-1922), Barcelona; 1951.

Vida del Almirante Don Cristóbal Colón. Escrita por su hijo Hernando Colón. Edición y prólogo, notas de Ramón Iglesias. (Fondo de Cultura Económica). Buenos Aires. 1947.

El Nuevo Mundo. Américo Vespucio. Cartas relativas a sus viajes y descubrimientos. Textos en italiano, español e inglés con notas preliminares de Roberto Levillier. Biblioteca Americanista. Buenos Aires. 1951.

Anacaona. Pedro Borges Vidal. Ciudad Trujillo, 1945.

Rectificaciones históricas. Apolinar Tejera: BAGN-40-41, vol. 8, año 1945. "La Cruz del Santo Cerro", pág. 101.

Fundación del Santo Cerro. Por Emilio Rodríguez Demorizi; BAGN-40-41 vol. 8. año 1945; "Fundación del Santo Cerro", pág. 142.

La España que conquistó el Nuevo Mundo. Rodolfo Puigros. Ediciones Siglo Veinte. Buenos Aires. 1964.

Bosquejo histórico. Del descubrimiento y conquista de la isla de Santo Domingo. Casimiro N. de Moya. Libro Primero; Santo Domingo, 1913.

El Milagro en el fuerte Santo Tomás. Ramón Julio Didiez B., julio de 1971. Santo Domingo, República Dominicana.

Historia de la Concepción de La Vega. Guido Desoradel Batista; Imprenta "La Palabra", La Vega; República Dominicana, 1938.

Isabel La Católica, Fundadora de la Ciudad de Santo Domingo. Por Fray Cipriano de Utrera. Impresora Dominicana, C. por A., Ciudad Trujillo; República Dominicana.

CONTESTACION

Por el Dr. Vetilio Alfau Durán

Señor Presidente de la Academia.

Señoras y Señores.

Señor Recipiendario:

Cumplo complacido el honroso y grato encargo de daros la más cordial bienvenida. La Academia Dominicana de la Historia, que lleva ya más de cuatro décadas de perseverante labor al servicio de la Patria, incorpora hoy al doctor Don Manuel de Jesús Mañón Arredondo y le destina el sillón señalado con la letra J, que dejó vacante el sensible fallecimiento de nuestro inolvidable compañero Don Ramón Emilio Jiménez, escritor, maestro y periodista de bien sentada fama cuya labor en el campo de las letras es digna de perpetua loa. Sus maravillosos cuadros de costumbres nacionales recogidos en los dos tomos de *AL AMOR DEL BOHIO* constituyen hasta ahora la mejor y más valiosa aportación a nuestro folklore. Su volumen de *LA PATRIA EN LA CANCION* perdurará en las aulas escolares mientras exista una escuela que cante con anhelos resplandecientes de esperanza.

Para llenar su cometido el nuevo académico doctor Mañón Arredondo escogió como tema la figura histórica y legendaria de don Alonso de Hojeda, valiente y audaz compañero de Colón cuya vida se encuentra íntimamente ligada a los tiempos de la Conquista, de las acciones estupendas, saturados de contrastes épicos. Cuando la leyenda aparece confundida con la historia; cuando el cautivador audaz de Caonabó en los confines de la Maguana, aparece ataviado con el manto de "Caballero de la Virgen" enaltecido por la pluma de oro del insigne novelista valenciano don Vicente Blasco Ibáñez.

De Hojeda, del recio conquistador cuyos restos mortales fueron robados de su reposo sepulcral del antiguo Convento franciscano de esta ciudad Primada, donde quiso reposar para que todo el mundo lo pisara, hace ya diez años, en los días ini-

ciales de febrero de 1963, nos ha hablado con precisión y con elocuencia el nuevo académico doctor Mañón Arredondo. Sería cansado el ampliar con más detalles su interesante discurso, con el cual ha colmado en esta tarde lo preceptuado por la Academia en ocasiones como la presente.

Señores:

Hoy, 9 de febrero de 1973, se cumple el ciento cincuenta aniversario del nacimiento de Espaillat, de aquel ilustre dominicano que pasó por la vida dejando una estela luminosa, resplandeciente como una estrella de primera magnitud.

En efecto, Ulises Francisco Espaillat ofreció a sus conciudadanos el ejemplo magnífico de una vida consagrada al bien. Grande, cuando simple ciudadano defendió gallardamente los derechos del pueblo; grande, cuando en los trágicos días de la Restauración templó el heroísmo de los combatientes con la vigorosidad de su palabra. Grande y patriota cuando el voto de las mayorías honró la Primera Magistratura del Estado sentando en ella su honorable persona. Grande y patriota en el ejercicio de la Presidencia de la República. Grande y valiente cuando derribado del Poder por la más injustificable de nuestras asonadas, abandonó, radiante de dignidad, la Casa de Gobierno y camino del consulado en donde buscó refugio, cruzó sin inmuntarse por entre las mismas tropas enemigas, que ante su augusta presencia se tornaron silenciosas, y tuvo para ellas el gesto compasivo, las palabras de perdón que brotaron de los labios del Redentor del Mundo, cuando agonizaba en el madero sacrosanto Cruz en las alturas calcinadas del Calvario.

Gloria, mil veces gloria, a la augusta memoria de Espaillat.

EL LIC. PEÑA BATLLE Y UN MANIFIESTO SOBRE EL CASO FRONTERIZO (1)

Santo Domingo, R. D.
23 de Diciembre, 1928

Señor Dr.

Federico Henríquez y Carvajal (2),
Ciudad.

(1) El problema de límites entre Haití y Santo Domingo, felizmente solucionado gracias a Horacio Vásquez y Louis Bornó, "dos hombres de buena voluntad, cuyos nombres repetirá la posteridad agradecida" al decir del licenciado Cayetano Armando Rodríguez, fue estudiado entre nosotros por Emiliano Tejera, Mariano Antonio Cestero, Manuel de J. Galván, Hipólito Billini, Carlos Nouel, Alejandro Llenas, Eugenio Deschamps, Apolinar Tejera, Francisco Henríquez y Carvajal, José María Cabral y Báez, Manuel Arturo Machado, Francisco J. Peynado, Cayetano Armando Rodríguez, Andrés Julio Montolio, Moisés García Mella, Federico Velázquez y Hernández, Teódulo Pina Chevalier, Américo Lugo, Ml. Ubaldo Gómez, Leonidas García Lluberes, Luis A. Machado González, Tulio Franco y Franco, José Ricardo Roques Martínez, Ricardo Pérez Alfonseca, Virgilio Díaz Ordóñez, Guaroa Velázquez, Armando Portes y Manuel Arturo Peña Batlle que llegó a poseer pleno dominio de tan importante asunto en todas sus complejas manifestaciones.

Cuando se publique la historia de nuestra cuestión fronteriza, se pondrán de relieve la buena voluntad y el patriotismo de Vásquez y de Bornó, que remataron en 1929 las negociaciones iniciadas en 1867 con la firma del Tratado del 21 de Enero, nuestro más insigne triunfo diplomático y al cual coadyuvaron con su saber y su dedicación Manuel Arturo Peña Batlle y Manuel de J. Troncoso de la Concha, de una manera digna de perpetua loa.

En el proceso histórico de nuestra cuestión de límites nuestra Cancillería, contrariamente a la de Haití, no siguió una trayectoria uniforme. Aunque es cierto que frente a las ilicitudes de Heureaux resaltan la firmeza y el patriotismo de Billini, Jimenes, Cáceres y Vásquez.

Con estricta sujeción a las normas del derecho, pero con borrón y cuentas nuevas, fue negociado el Tratado del 21 de Enero de 1929. Es verdad que en Haití hubo prominentes intelectuales que consagraron envidiosos estudios sobre límites, pero acaso ninguno lo estudió tan a fondo y con tan bien orientado patriotismo como el doctor Bornó, quien como agente diplomático convivió casi dos lustres en nuestro país, llegando a condolerse de nuestros errores políticos y, en memorable ocasión, olvidándose de su representación diplomática, a materializar su protesta ante un hecho desdoloroso para la dignidad de la República. (Nota de V. A. D.).

(2) Además de Federico Henríquez y Carvajal aparecen como firmantes de este MANIFIESTO contra las negociaciones sobre la cuestión de límites, que para entonces se practicaban realmente "en un am-

Maestro:

El pueblo dominicano necesita en este solemne momento de su vida, la palabra serena y ecuánime, la advertencia sincera, la labor bien intencionada de esclarecimiento y de investigación; la diatriba, la difamación, la injuria gratuita, no contribuirán en este momento, sino a desorientar la conciencia pública y a turbar el sentido con que debe el pueblo apreciar y considerar el arduo y complejo problema pendiente con la vecina República de Haití.

He leído hoy con desoladora sorpresa, su firma estampada al pie del documento conque algunos elementos de la política militante, definen su actitud frente a la posible y honrosa solución que el gobierno dominicano pretende dar a la cuestión fronteriza. Me ha sorprendido ver su firma respaldando

biente de reservas oficiales", Federico Velázquez y Hernández, Juan Bautista Vicini Burgos, Rafael Estrella Ureña, Horacio V. Vicioso, Teófilo Hernández, Enrique Jimenes, Octavio Beras, Angel Ma. Soler, Jafet D. Hernández, Rafael E. Galván, Pedro A. Lluberés hijo, Félix S. Ducoudray, Alexis Liz, Manuel de J. Galván, Gustavo Estrella y Percio C. Franco.

De todos los que autorizaron su firma el MANIFIESTO, solamente Velázquez había estudiado a fondo la cuestión de límites, y como para entonces era el más destacado opositor de la Administración de Vásquez, de la que se había desligado desde 1926, creía como la generalidad de nuestros tratadistas de la cuestión, en la eficacia del Arbitraje. Pero como político **oposicionista**, que entre nosotros suele conducir a las más extravagantes posturas, consideraba que "lo patriótico sería no continuar unas negociaciones que culminarían en una abdicación y que lo mejor era "aplazarlas para que las generaciones que nos sucedan, quizás más edificadas o mejor preparadas resuelvan el diferendo". (**La frontera de la República Dominicana**. Editorial Progreso, C. por A. Santo Domingo, 1929, pág. 67).

El MANIFIESTO en cuestión, objeto de la juiciosa Carta que reproducimos, fue una habilidad política del jefe del Partido **Progresista**, quien no solamente logró las firmas de **Republicanos** y de **Nacionalistas**, sino de antiguos **bolos** y del ex-Presidente Vicini que estaba considerado como apolítico, circunstancia que provocó en 1930 su postulación como candidato a la Presidencia de la República por el Partido **Nacional**, frente a la de Trujillo apoyada por todos los partidos, con excepción del **Nacional** y del **Progresista**, que olvidándose en aras de la patria sus enconos, se volvieron a unir como en 1924, con la patriótica intención de economizarle lágrimas a la familia dominicana y de evitarle lobregueces de sepulcro a la República.—(VAD).

ese documento, porque nunca pensé que sus ejecutorias se verían barajadas con la accidental y oportunista expresión de los intereses y las pasiones políticas del momento.

Sólo un marcado interés en confundir y desviar la opinión pública, sólo las pasiones ardidadas de la política partidarista, sólo la ambición personal, han podido determinar la actitud de los hombres que suscriben el documento de que he hecho referencia más arriba. Con efecto, no hay una sola imputación, no hay una sola amenaza, no hay uno sólo de los insultos contenidos en el manifiesto político del 22 de Diciembre que no descansa, según las propias palabras del documento, sobre "LA PRODIGATORIA CLAUDICACION": la de que el Gobierno dominicano resolverá la cuestión fronteriza cediendo todo el territorio hasta hoy ocupado por Haití. Una sospecha, una mera suposición, una presunción amañada y maliciosa es lo que ha servido de base al manifiesto político de la oposición! Los hombres que dirigen hoy la oposición no hubieran podido esperar a que el gobierno dominicano estuviera en condiciones de dar a la publicidad el resultado de las conversaciones, sostenidas con Haití, pues bien saben ellos que sus intereses políticos no les permitirían esperar hasta entonces, porque entonces no tendrían lugar ni el insulto ni la diatriba.

De Ud. sin embargo, sí tenía el pueblo dominicano derecho a esperar otra actitud. Su serenidad de espíritu y su rectitud de temperamento, han decidido inducirlo a esperar el resultado final de las negociaciones, para lanzar entonces su anatema o dar su reconocimiento a la labor rendida. Una simple sospecha de que se está haciendo algo malo no ha debido ser motivo, para que Ud., alejado de la política, ajeno a los intereses egoístas, se lanzara a anatematizar negociaciones que le son absolutamente desconocidas.

Los hombres que dirigen esas negociaciones con Haití, a la cabeza de ellos, el Presidente Vásquez, están convencidos de que las consecuencias de su labor, no podrán apreciarse cabalmente sino cuando las pasiones políticas de hoy se hayan extinguido: los ataques protervos, la campaña sistemática de los enemigos, han entrado en el cálculo de las posibilidades, por eso,

en el manifiesto del 22 de Diciembre, sólo la firma de Ud. ha sido una sorpresa.

Al afirmar que: "el gobierno del General Vásquez, de espaldas al más imperativo deber dominicano, de espaldas a heroicas tradiciones, sin una próspera visión del porvenir, ahogando el grito de patrióticos reclamos y a punto de turbar hondamente la paz pública, se ha lanzado a la aventura de negociar con el de Haití, en la hora más inconveniente, un tratado relativo a la definición de la frontera, y sobre la base de las posesiones que ambos Estados ocupan actualmente" como lo ha impuesto la Cancillería haitiana, sin pararse a considerar, o considerándolo y sin pararse en ello, que es ya consentir en una completa abdicación del derecho dominicano, disponerse a resolver el problema fronterizo en las condiciones de la Nota del 21 de Enero de 1928"; al hacer esta afirmación, repito, los hombres que suscriben el manifiesto han querido sorprender al pueblo dominicano, haciendo uso de la mala fe y del engaño.

Es de todos bien sabido que las notas del 20 y del 21 de Enero de 1928 no afectan el fondo de la cuestión. Esos documentos sólo han servido para contraponer las aspiraciones antagónicas e inconciliables de ambas partes y para hacer evidente la existencia del IMPASSE creado en las negociaciones, por el artículo 3 de la Constitución de la República Dominicana.

Frente a la requisitoria dominicana del 20 de Enero de 1928, la Cancillería Haitiana, contestó oponiendo a la tesis radical dominicana, la tesis radical haitiana. No era posible que las cosas pasaran de otro modo desde el momento en que Haití se negaba rotundamente a recurrir al arbitraje.

La base de las negociaciones, según tuve la oportunidad de declarar en mi entrevista a "LA OPINION" ha sido la misma convenida en 1874: la equidad y los intereses recíprocos de ambos pueblos. Ni la una ni los otros se compaginarían con la maliciosa presunción contenida en el manifiesto revolucionario del 22 de Diciembre.

Ni la equidad ni los intereses del pueblo dominicano permitirían que Haití se quedara con todo el territorio que tiene hoy ocupado. Ambos gobiernos se han dado perfecta cuenta de que sólo recurriendo a una equitativa confrontación de los intereses y las necesidades de ambos pueblos, se podrá llegar a una solución estable de la cuestión fronteriza: esa ha sido la base de las conversaciones: EL INTERES DEL PUEBLO DOMINICANO y el interés del pueblo haitiano equitativamente compensados.

Frente a esta situación, su actitud no podrá aparecer mañana como la del patriota que escarnece y vilipendia, con conocimiento de causa, una obra que conspira contra los intereses de la República, sino como la del político que, desoyendo todos los categóricos dictados del patriotismo, se lanza a hacer presunciones pecaminosas con el sólo y único propósito de poner al servicio de sus personales ambiciones una causa sagrada y un momento de alto interés nacional.

Convencido de que Ud. no persigue ningún fin partidarista, al firmar el manifiesto del 2 de Diciembre abrigó la esperanza de que frente a la realidad de los hechos, Ud. rectificará sus conceptos de hoy, para convenir en que la solución perseguida por el gobierno dominicano para el problema fronterizo no descansa sobre la base que le han querido asignar los suscribientes del aludido manifiesto.

Su patriotismo ha sido sorprendido esta vez por el ardid de la política, la ingenuidad de sus sentimientos ha sido explotada por el oportunismo y puesta al servicio de intereses ilegítimos.

Para Ud. deben ser conocidas las causas por las cuales el gobierno dominicano no ha podido dar a la publicidad oficialmente un tratado que no existe. Ud., Profesor de Derecho Constitucional e Internacional, tendrá que convenir conmigo, en que, mientras exista en la Constitución el artículo 3, tal como está hoy redactado, el gobierno dominicano no podrá, sin violar gro-

seramente la Constitución, tomar medida oficial ninguna que evidenciara la existencia de un convenio directo entre los gobiernos haitiano y dominicano sobre la cuestión fronteriza. Cuando tal cosa sucediera, sería Ud. el primero que, como constitucionalista, enrostraría al gobierno dominicano la ilegitimidad de su actuación, la cual, siendo oficial, estaría viciada de nulidad radical.

Otro tanto podría agregar sobre la tesis del plebiscito, anterior o posterior a la reforma del artículo 3 de la Constitución. Yo me congratulo sobremanera de que sea Ud. quien me dé oportunidad para hablar públicamente de esta cuestión, porque a la indiscutible competencia de Ud. no escapará la eficacia de las razones en que ha basado el gobierno su actitud a este respecto.

Como Ud. muy bien sabe, existen tres sistemas para reformar la Constitución: el de Vattel, totalmente abandonado en la actualidad, que considera la Constitución como la expresión del pacto social y en consecuencia, somete su reforma a la unanimidad de las voluntades particulares; el de Sieyes, para quien la voluntad nacional no tiene límites y puede llegar al cambio de la Constitución que se ha dictado, sin sujetarse a reglas prescritas de antemano, ni a formalidades de procedimiento; el de las Constituciones americanas y algunas europeas, cuya paternidad se atribuye a Juan Jacobo Rousseau, aunque sus primeras aplicaciones tuvieron lugar en 1787, cuando los constitucionalistas norteamericanos articularon la Constitución federal de la gran República. Este sistema, que es el más generalmente usado y preconizado, establece la distinción entre el poder Constituyente y el poder legislativo, creados ambos por la Constitución dentro de distintas e inconfundibles esferas de acción. La influencia de las ideas francesas y norteamericanas se ha dejado sentir en la mayoría de las Constituciones modernas, europeas y americanas.

Nosotros hemos adoptado esa corriente de ideas, sometiendo las reformas Constitucionales a un proceso determinado A PRIORI por la misma Constitución. Cuando la reforma del ar-

tículo 3 se sometiera a un procedimiento que no sea el de la Asamblea Revisora o Constituyente, se estaría con ello violando el espíritu de la Constitución, que ha trazado, de acuerdo con las ideas constitucionales modernas, el sistema que ha de seguirse en su propia reforma. El plebiscito es un modo anticuado y primitivo de manifestar la soberanía popular, incompatible con la organización representativa de la democracia creada por la Constitución Dominicana. El plebiscito conspira contra la estabilidad de esa democracia debidamente organizada entre nosotros; sería una medida inútil y perturbadora, que no justificaría jamás la conciencia y la responsabilidad de los hombres que tienen su mano puesta en la dirección de las negociaciones.

El plebiscito ha sido siempre instrumento de la tiranía, el plebiscito ha sido siempre una farsa, una máscara con que se ha querido atenuar la responsabilidad de determinados momentos históricos; el plebiscito y la democracia representativa son incompatibles.

Si el Presidente Vásquez estuviera conspirando contra los intereses de la República, recurriría al plebiscito para echar la carga de la responsabilidad de este momento, sobre las espaldas del pueblo dominicano; se lavaría las manos como Pilatos, dejaría que la turba ignara y tornadiza dijera la última palabra sobre esta cuestión.

Pero como el Presidente Vásquez no trata de cometer una indignidad, como el Presidente ha puesto su honor de hombre y de Jefe de Estado al servicio de esta cuestión, como el Presidente Vásquez le dará una solución honorable al problema fronterizo, no tiene temor ninguno en asumir la plena responsabilidad de sus hechos y en afrontar con absoluta conciencia, el papel que las circunstancias le han deparado en este trascendental momento de la vida del Estado Dominicano. La reforma del artículo 3 de la Constitución y la adopción de un tratado de límites con Haití, deben seguir el proceso normal y ordinario trazado por la misma Constitución; hacer otra cosa sería incurrir en la debilidad imperdonable, de funestas consecuencias pa-

ra la vida del pueblo dominicano, cuyo espíritu democrático está sabiamente sostenido por la base representativa que le ha dado su propia Constitución social y política (3).

Sin más, soy de UD., muy respetuosamente,

M. A. PEÑA BATLLE.

LA OPINION, 24 de Diciembre, 1928.

(3) La ilicitud de las Convenciones de 1898 y 1899, que les quita toda validez jurídica, fue señalada por primera vez entre nosotros por Manuel de J. Galván en el examen que de ellas hizo en 1900 a solicitud del Presidente Jimenes. Pero no es exacto que a partir de entonces "no ha habido una sola opinión dominicana disidente de las conclusiones formuladas por el Lic. Galván en su mencionado estudio, que fue, por decirlo así, la primera consideración crítica que se hizo de las Convenciones del 98 y del 99", como escribe Peña Batlle en el tomo I (único publicado) de su notabilísima **Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana**. Casa Editorial Luis Sánchez Andújar. Santo Domingo, 1946, página 357; pues en una **Exposición sumaria de la cuestión fronteriza**, publicada en 1924 en LE NOUVELLISTE de Port-au-Prince, debida sin duda a un especialista haitiano, acaso a Abel N. Leger, aparece una Nota de nuestra Cancillería, de fecha 23 de Marzo de 1903, dirigida al Encargado de Negocios de Haití, en que se testifica "la validez de dichos tratados" y se dice "que están en vigor". Se refiere, en verdad la mencionada Nota, a "los tratados celebrados en 1895 y 1898". (Cf. Listín Diario número 10645, S. D., 4 julio 1924). Notas de V.A.D.).

LA BATALLA DEL CIBAO

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DOCTOR FEDERICO C. ALVAREZ HIJO, EN EL ATENEO AMANTES DE LA LUZ DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EL 129 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 30 DE MARZO

Al examinar los acontecimientos del decisivo encuentro sostenido el 30 de marzo de 1844, al pie de esta legendaria ciudad de Santiago, que culminaron con la derrota de los invasores haitianos y con su definitiva expulsión de la región del Cibao, hasta más allá de la ribera occidental del río Masacre, he descubierto un vacío incomprensible en las obras que describen el período extraordinariamente importante de la gestación de nuestra nacionalidad, así como de las acciones que plasmaron el ideal de Duarte y de todos los Trinitarios.

Parece ser que los historiadores, en su afán de dar brillo y mayor realce a los hechos más trascendentales, concentran sus exposiciones y se dedican a analizar un número tan reducido de acontecimientos, que se crea la impresión de que únicamente esos hechos son los que tienen relevancia histórica.

De este modo también se crea la falsa apariencia de que dichos acontecimientos surgen milagrosamente, sin aparente relación entre sí y sin que se vislumbre cómo pudieron consumarse. De ahí que nuestra independencia nacional parezca a muchos una leyenda y que otros pretenden hasta negar los hechos mismos que más contribuyen a su afianzamiento.

Para la mayoría de nuestro pueblo, la gesta de la independencia se resume en estos cuatro acontecimientos: la fundación de la Trinitaria, el 16 de julio de 1838; la proclamación de la República, el 27 de febrero de 1844; y, por último, las batallas de Azua y de Santiago, el 19 y el 30 de marzo del mismo año.

No se examina ni se explica que, para lograr la independencia de una nación, para unir a los hombres que estén dispuestos a morir en la lucha por la consagración de sus ideales,

especialmente cuando tienen ante sí las perspectivas de una guerra desigual, se requiere la participación de numerosas personalidades, en un esfuerzo común, convincente y perseverante, digno de titanes. Con esto no quiero expresar que no se hayan realizado estudios e investigaciones encaminados a señalar el origen y la causalidad de diversos aspectos relacionados con los hechos estelares mencionados. De ninguna manera. No obstante, conviene señalar que estudios de esta naturaleza aún no se han realizado sobre numerosos e importantes aspectos de la etapa de nuestra historia a la que me estoy refiriendo. Tampoco existe la descripción ordenada de la labor que tuvo que ser necesariamente realizada para mover a todo un pueblo, en los momentos precisos, con una unidad de acción, una convicción y una fe que resultan verdaderamente admirables.

Muchos aspectos de los acontecimientos acaecidos en la ciudad de Santo Domingo el 27 de febrero han sido analizados, discutidos, tergiversados y vueltos a examinar. Resulta pues relativamente fácil reconstruir y narrar, en forma sistemática, el acontecer de los hechos en la época de la proclamación de la Independencia, en la aludida ciudad. Mas, Santo Domingo no es la República Dominicana. La población de esta ciudad era muy escasa para el año 1844. Las tropas formadas en el Sur del país no intervinieron para lograr la capitulación de las guarniciones haitianas destacadas en cada una de las ciudades del Cibao. Tampoco recibió el Cibao refuerzos militares para combatir las legiones de Pierrot que amenazaban avasallar toda la región.

Es preciso reconocer que al momento de producirse la proclamación de la República, los habitantes de esta región del país debían contar con líderes, identificados con el ideal Duartiano, capaces de movilizarlos y de encausarlos por la senda que era necesaria para alcanzar el buen éxito de la empresa en que esos líderes necesariamente ya estaban comprometidos. ¿Cómo lograron los trinitarios los adeptos necesarios para inculcar el espíritu de la nacionalidad entre los líderes locales de todo el país? ¿Cómo se produce en el Cibao la identificación de esos líderes y de las masas con el ideal de independencia consagrado por

Duarte y sus compañeros en el juramento del 16 de julio de 1838?

Estas grandes interrogantes aún no han sido contestadas en todos los aspectos de su extraordinaria magnitud. La inquietud causada por este vacío de la historia de esa época que ahora planteo ha sido compartida por muchos. Se han realizado esfuerzos serios para completar el estudio de los acontecimientos desarrollados durante esa etapa de nuestra historia.

Precisamente, este glorioso Ateneo "Amantes de la Luz" auspició en 1938, con motivo de celebrarse el centenario de la fundación de la Trinitaria, un concurso literario, entre cuyos temas figuró el de "Contribución de Santiago a la Obra de la Independencia", del cual resultó laureado el trabajo presentado por uno de nuestros más profundos e ilustrados historiadores, Don Emilio Rodríguez Demorizi, actual Presidente de la Academia Dominicana de la Historia. Esta obra sienta las bases para contestar muchas de las cuestiones a que he hecho referencia y sería conveniente su reproducción, pues la edición original está agotada desde hace varias décadas.

El presente estudio no tiene el propósito de contestar las preguntas que han sido formuladas. Mas, creo rendir un homenaje digno de los héroes de la Batalla de Santiago al mencionar en esta ocasión algunos de los hechos más destacados acaecidos en el Cibao y que revelan la existencia de un gran número de personas iniciadas en el pensamiento trinitario, por cuya mediación se logró alcanzar la identificación de los habitantes de esta región con el espíritu del ideal concebido por Juan Pablo Duarte. Sin este esfuerzo múltiple no hubiera podido lograrse el triunfo del 30 de marzo de 1844.

Aún no han sido esclarecidas suficientemente las actividades realizadas por Duarte y los demás Trinitarios tendientes a obtener los adeptos necesarios para la realización de la noble causa por ellos concebida. Los estudios realizados generalmente se circunscriben, como he dicho, a las actividades desarrolladas dentro del perímetro de las murallas de la ciudad de Santo Domingo. Sería conveniente emprender la tarea de recopilar los

datos disponibles correspondientes a este importante período histórico de la gestación del movimiento independentista. Establecer quiénes llevaron la concepción de Duarte a cada región, a cada pueblo. Determinar cómo fueron transmitidas esas ideas y cuáles personas, en cada una de las poblaciones del país, se identificaron con las mismas y formaron los núcleos básicos que sirvieron como catalizadores en la formación de nuestra nación y en el establecimiento de la República Dominicana.

Los datos disponibles para el período comprendido entre 1838 y 1842 están muy dispersos y son incompletos. Mas, cabe afirmar que los logros alcanzados por los Trinitarios durante ese período debieron ser muy favorables y abarcan todo el territorio de la incipiente nación, pues sólo así puede concebirse una explicación lógica a los resultados logrados por ellos en todo el país entre los meses de marzo a junio de 1843, con motivo de la revolución haitiana de La Reforma, que liquidó la tiranía férrea que durante 24 años sumió a toda la isla bajo la égida de Boyer.

Don José Gabriel García nos habla de los riesgos que corrieron Silvano Pujol y Manuel Leguisamon en Puerto Plata, durante el año 1842. También nos relata lo expuesto que estuvo Juan Evangelista Jiménez en La Vega, para esa misma época. Estos datos confirman el criterio que estoy tratando de expresar.

Debemos examinar más a fondo la obra de Duarte y sus compañeros trinitarios. No obstante la juventud de casi todos ellos, debemos reconocer su gran habilidad política. Borrar la imagen que desde el inicio de la conspiración conservadora de Bobadilla y de Santana, se ha pretendido crear, mostrándolos como ilusos e idealistas.

Sí, ellos estaban colmados de ideales, pero pisando con paso firme el escabroso camino de la conspiración que culminaría con la liberación nacional. A pesar del tiempo transcurrido, del amor que se profesa a Duarte, de la admiración que despierta la obra de los Trinitarios, aún no se ha destacado suficientemente la extraordinaria urdimbre conspiradora que Duar-

te, no obstante su fresca juventud, supo crear, dirigir y conducir con mano firme hasta la sublime ejecución sellada por el trabucazo comprometedor de Ramón Matías Mella.

El mismo historiador citado, en su Compendio de la Historia de Santo Domingo (Tomo II, pág. 196, tercera edición, 1894), nos señala que hubo numerosos dominicanos:

“que lucharon como buenos, a la par de los iniciados en las demás localidades, pues que es de notoriedad que en todas las había que estaban incondicionalmente al servicio de la idea redentora, y que la propagaban a su vez con ardor y entusiasmo, unificando las voluntades para encaminarlas sin reservas a la creación definitiva de la patria”.

Tratemos de consignar algunos de los hechos que revelan las actividades conscientes y deliberadas de los Trinitarios en el Cibao, en su empeño de aunar a su pueblo y conducirlo a su liberación definitiva. Pero antes hay que destacar la importancia que tuvo para nuestra Patria la activa participación que, por disposición de Duarte, los trinitarios y sus seguidores mantuvieron durante la revolución haitiana que produjo la caída del régimen de Boyer. Duarte con una visión incomparable comprendió que si los dominicanos participaban activamente en esa revolución podrían debilitar las fuerzas haitianas, al mismo tiempo que creaban la confianza entre los dominicanos y ampliaban la influencia del movimiento dirigido por él.

El 26 de enero de 1843 pacta Mella, en su calidad de enviado de Duarte, con los conspiradores haitianos en Los Cayos. El 24 de marzo del mismo año reciben Duarte y sus compañeros trinitarios el bautismo de fuego en la Plaza de la Catedral. El día 30 de marzo, hace precisamente hoy 130 años, se forma la Junta Popular de Santo Domingo, integrada por Duarte, Pina, Manuel Jiménez, Pontieux y Morín. Es decir por tres dominicanos y dos haitianos.

Concomitantemente, aquí en Santiago, Ezequiel Guerrero, Sebastián y José Desiderio Valverde, Román y Juan Luis Franco Bidó, Narciso Román y otros próceres resueltos “recorren las

calles de la población con banderas desplegadas, dando vivas a la libertad", viéndose obligados a dispersarse ante la firmeza del General Charrié y del Coronel Juan Núñez Blanco, este último asociado con los haitianos desde el año 1822. No obstante, forzados Charrié y Núñez a aceptar las consecuencias de la revolución haitiana de Praslin, ya en las elecciones de junio de 1843 las personalidades santiagueras recién nombradas resultan electas para integrar la Junta Popular de Santiago. En esas mismas elecciones, impulsadas por las gestiones realizadas durante esta etapa por Mella, las candidaturas auspiciadas por los iniciados en el movimiento trinitario también colaborando con los revolucionarios haitianos, obtienen resonantes éxitos en La Vega, Macorís, Cotuí y demás poblaciones del Cibao.

Como es natural, los resultados electorales pusieron de manifiesto la naturaleza del pacto que Mella había establecido en enero de 1843. El gobierno haitiano comprendió que no se trataba simplemente de una cooperación de los dominicanos con el movimiento reformista haitiano. La destacada actuación de los líderes trinitarios revelaron sus verdaderas intenciones y la magnitud del movimiento que hasta ese momento había permanecido oculto. Esta circunstancia motivó la expedición comandada por el General Charles Herard, iniciada por Dajabón en los primeros días de julio de 1843.

El 6 de julio es hecho preso en Santiago Rafael Servando Rodríguez, cuñado del mismo Ignacio Contreras que un año después fue ayudante de Mella y que habría de proclamar como Presidente de la República a Juan Pablo Duarte, en la Plaza de Armas de esta ciudad. Junto a Rodríguez fueron reducidos a prisión Manuel Morillo, José Mella Veloz, Pedro Juan Alonso y Jacinto Fabelo, los cuales fueron enviados a Haití por vía marítima, desde Puerto Plata.

En Moca, Herard hace preso a Francisco Antonio Salcedo y, más tarde, descubre que el entusiasmo de los dominicanos en San Francisco de Macorís, influídos por los ardientes impulsos de Mella, habían depuesto al comandante de la Plaza Coronel Charlot y comprueba que todos los concejales eran partidarios de Rafael Servando Rodríguez, es decir, iniciados en

el movimiento trinitario. Herard hace preso al Presbítero Salvador de Peña, Párroco de Macorís y a varios de sus compañeros, entre los cuales figuran Manuel Castillo Alvarez, Juan Bautista Ariza y Baltazar Paulino y, por último, en Cotuí apresa al Presbítero Puigvert y a Ramón Matías Mella, mientras este último realizaba abiertamente su campaña patriótica, y repuso al coronel Prudhomme que había sido depuesto por los vecinos de este pueblo.

A este respecto, oigamos las palabras del ilustre Don Federico Henríquez y Carvajal (Discurso, 27 de febrero 1891, Clío, No. 74-75, pág. 36); refiriéndose a las actuaciones de Mella en esa época:

“El Cibao fue su campo de acción. No lejos del Yuna estaba el misionero separatista, cuando la delación artera pretendió que abortase el plan revolucionario. Y mientras el jefe de la Revolución se libraba del cadalso, merced a previsor ostracismo, iba Mella, en cuerda de presidio, a purgar en inmunda mazmorra el feo delito de ser patriota y ser dominicano.”

Ausentes Duarte y Mella, Vicente Celestino Duarte y Sánchez redactan el primero de los manifiestos separatistas, del cual se sacaron solamente cuatro copias, una de las cuales es llevada a todos los pueblos del Cibao por Juan Evangelista Jiménez. La lectura de este documento el día de Las Mercedes del año 1843, en el Santo Cerro, provocó reacciones tan encendidas “como la de Manuel María Frómata, quien ofreció que sus hijos servirían de cartuchos” para lograr el éxito de la empresa proyectada. Jiménez, perseguido en Santiago por el General Morriset, se esconde en la residencia de las hermanas Villa, en La Vega. Pocos meses después estas heroicas patriotas presentarán a Pedro Ramón de Mena la primera bandera nacional izada en el Cibao, el 4 de marzo de 1844.

Liberado Mella en las postrimerías del año 1843, recorre nuevamente el Cibao. Después logra que el esfuerzo de los trinitarios sea respaldado por los conservadores encabezados por

Tomás Bobadilla, a quien se atribuye la frase oportunista siguiente:

“Yo me voy con los muchachos, porque veo que se van a salir con la suya.”

De esta alianza surge el conocido Manifiesto del 16 de enero, cuya firma se inicia con las de Bobadilla, Mella y Sánchez. Este documento, en su original y en la edición del 1847, incluye las firmas de distinguidos patriotas santiagueros, a saber: Jacinto Fabelo Román y Juan Luis Franco Bidó, Rafael Rodríguez y Miguel Rojas. El 30 de enero llegan procedentes de Haití a Santo Domingo los regimientos 31 y 32, que Herard había trasladado el año anterior, integrados en su mayor parte por dominicanos comprometidos en el movimiento, circunstancia que precipita los acontecimientos y abre el camino para la epopeya de la noche del 27 de Febrero.

Mella, presidente de la Junta Gubernativa el 28 de febrero, suscribe el acta de capitulación haitiana y más tarde designa a Juan Nepomuceno Ravelo para la honrosa misión de notificar al Apóstol la constitución de la República, así como a Pedro Ramón de Mena, para que informe a los comprometidos en el Cibao de los acontecimientos y logre el pronunciamiento de los pueblos.

Las funciones delegadas a Pedro Ramón de Mena, quien estuvo acompañado del Capitán Leandro Espinosa, lograron un gran éxito, consecuente con la labor que habían realizado el año anterior Mella y Juan Evangelista Jiménez. Cotuí se adhirió sin vacilaciones a la causa de la República el 2 de marzo. Macorís tampoco tuvo dificultades para sumarse a la causa dominicana a diligencias realizadas por Manuel Castillo Alvarez, quien había regresado de su prisión en Haití.

En La Vega, tanto el General Felipe Vásquez como el Coronel Manuel Machado, se abstuvieron de adherirse, aún cuando tampoco hicieron oposición armada. Cristóbal José de Moya solicitó garantías para la suerte de las familias, a lo que replicó el Coronel Toribio Ramírez que él y sus guardias nacionales “servirían de muralla para contener el furor de los hai-

tianos." Con estas palabras terminó de lograrse el respaldo de La Vega, bajo el liderazgo del Presbítero José Espinosa, del iniciado Juan Evangelista Jiménez, Juan Alvarez Cartagena, José Taveras, José Gómez, Bernardino Pérez y otros. Acto este que concluyó con el enhestamiento de la bandera nacional que para estos fines ya habían confeccionado las señoritas Villa.

Enterado el Corregidor de Moca, General José María Imbert, de los acontecimientos acaecidos en La Vega, sin esperar la llegada del Delegado Mena, en la tarde de ese mismo día leyó en el templo de esa ciudad su "Proclama a los habitantes del Este", la cual, según la tradición, fue redactada por el padre Anselmo Ramírez.

El 6 de marzo, mientras el General Morisset concentra sus tropas en la Fortaleza San Luis, Mena se reúne con la municipalidad de Santiago y las personalidades más destacadas de la ciudad. La tradición señala que Santiago Espaillat y otros cuestionaron la protección con que contaban los dominicanos. Mas aun no habían acabado de hablar —relata el historiador García— "cuando Domingo Daniel Pichardo dijo con sublime energía que 'para sostener la separación proclamada bastaba con el pecho de todos los dominicanos' ". De inmediato se requirió la rendición del General Morisset, el cual, después de tres días de asedio, optó por capitular y fue enviado a Santo Domingo, acompañado de la oficialidad y soldados haitianos, bajo la custodia del Comandante Juan Alvarez Cartagena.

Una columna mixta compuesta por tropas veganas y santiagueras se dirigen de inmediato a Puerto Plata para lograr la rendición de la guarnición haitiana comandada por el General Cadet Antoine. Además de Mena, encabezaban esta columna Ezequiel Guerrero, Domingo Daniel Pichardo y Juan Ulises Franco Bidó. La capitulación de Puerto Plata se produce el 14 de marzo y los veganos y santiagueros regresan apresuradamente a Santiago para contribuir a la defensa de esta ciudad.

En todo el Cibao los acontecimientos se desarrollan con creciente celeridad. Con la intervención de los delegados de Santiago, Narciso Román, Manuel Frómata y el español Tomás

Rodríguez, San José de las Matas se había pronunciado desde el día 10 de marzo. Esta última plaza se convierte en centro importante de los aprestos militares dominicanos. Grandes cantidades de armas y municiones le fueron enviadas desde Santiago para aprovisionar las tropas que se apostaban desde Dajabón hasta Sabaneta y desde ahí a El Rubio, en espera de las huestes haitianas.

El 11 de marzo anunció el Coronel Román Franco Bidó la partida del General Salcedo, con más de mil hombres, para Mao y la frontera. El Coronel Dionisio Estévez, Comandante de Sabaneta, se encuentra en Guanabacoa el 17 y al día siguiente informa a la Municipalidad de San José de las Matas que un expreso bajo la orden del General Domingo Mallol había oído desde La Patilla, el toque de generala de los enemigos. El 20 de marzo, el Coronel Estévez, después de entrevistarse con el General Salcedo en Mao, pasa con sus tropas a Guayubín, donde recibe los refuerzos que le envían desde Las Matas.

Frente a la amenaza haitiana por el norte del país, la Junta Central Gubernativa decidió enviar a Ramón Matías Mella al Cibao y designándole Gobernador y Delegado del Distrito de Santiago. Sobre esta designación basta con reproducir las palabras del insigne maestro, Don Federico Henríquez y Carvajal (op. cit.):

“Organizador?”

“Acababa de firmar, como presidente de la Junta Central Gubernativa, en el día tercero del advenimiento de la República, el decreto de llamamiento y de honores al Padre de la Patria, y fué para el Cibao, como delegado del gobierno, puesta la mira en la organización militar de aquel departamento. Y organizada la defensa de Santiago, al aparecer de súbito, en formidable actitud bélica, el ejército invasor del noroeste en las inermes comarcas cibaenas. A no ser por su celosa actividad organizadora, que le condujo a diversos lejanos puntos del Cibao en solicitud de elementos para la lucha, suyos habrían sido los inmarcesibles laureles del triunfo que obtuvo para sus sienas otro invicto héroe en la célebre gran batalla del 30 de Marzo.”

Ya para el día 21 de marzo, Mella se encontraba al frente de las operaciones de la región del Cibao, en Santiago. Para esta fecha escribe a la Municipalidad de San José de las Matas solicitando informes sobre el número de soldados de que dispone el Coronel Estévez, destacado en Guayubín, "porque conviene a nuestra seguridad y tranquilidad", afirma. Mella, "el bizarro y joven paladín, con su presencia y actividad, dió inmediata lucidez y serenidad al conturbado espíritu público". Mientras tanto, el General Salcedo se aproxima con las tropas que comanda a las inmediaciones de Dajabón, con el propósito de hostigar al enemigo e informar de sus movimientos a Santiago. Sus esfuerzos por contener a los haitianos en Talanquera no tienen éxito y se repliega ante el empuje de los invasores.

Por su parte, el Comandante Francisco Caba, destacado en Guayubín, el 28 de marzo informaba a San José de las Matas que había pasado a Cañafístol y que había quedado a la retaguardia de los haitianos, los cuales proseguían en formación cerrada hacia Santiago.

El General Felipe Vásquez, hasta ese momento encargado de la defensa de Santiago, considerando que eran vanos sus empeños, decide regresar a La Vega el 26 de marzo. Ante esta coyuntura, el Delegado Mella, en uno de sus geniales arranques, el 27 de marzo llamó al General José María Imbert, Comandante de Moca, y le designa Comandante de Distrito y de las operaciones de Santiago.

La ciudad del Yaque es un hervidero. De todas partes del Cibao acuden hombres valerosos. Ahí está el decidido Coronel Toribio Ramírez, con sus hombres del Camú. También el Capitán Fernando Valerio y sus andulleros de Sabana Iglesia; la caballería de San Francisco de Macorís; las tropas de Moca; los hombres que bajo el mando del General Salcedo se venían replegando ante el avance haitiano, desde más allá de Talanquera; el batallón La Flor, que comanda el valeroso Coronel Tito Reyes; la brigada de artillería a cargo del Capitán José María López.

Frente al inminente ataque a Santiago, Mella parte apresuradamente hacia San José de las Matas, acompañado del De-

legado Pedro Ramón de Mena, de José Desiderio Valverde y otros connotados santiagueros, con el objeto de procurar con urgencia los refuerzos en tropas, armas y municiones que evidentemente serían necesitadas para la defensa de Santiago. Mas, el tiempo disponible resultó breve y a su regreso a Santiago el brillante triunfo ya había sido alcanzado.

Señores, no es preciso describir una vez más los detalles bien conocidos de los acontecimientos del 30 de Marzo. Lo que cabe destacar es que la victoria de esa fecha gloriosa, no fue la consecuencia de un milagro, ni tampoco del improvisado esfuerzo de unos pocos. La batalla del 30 de Marzo no podemos llamarla la Batalla de Santiago. Es cierto que nuestra ciudad, como otras tantas veces, fue el escenario donde se decidió la suerte de la República.

Más que la Batalla de Santiago, el 30 de Marzo fue la Batalla del Cibao, porque toda la región se hizo presente en este punto, para cubrir de gloria los campos aledaños a la ciudad heroica y alzar, victoriosa, el pabellón cruzado de la Patria. Para consagrar, con el pecho de sus hombres valerosos, la decisión que había surgido al impulso del trémulo trabucazo de la Puerta de la Misericordia.

El 30 de Marzo fue la culminación de los esfuerzos que habían estado realizando desde hacía tiempo los hombres que tuvieron fe en la nación dominicana y que habían logrado el respaldo de todo su pueblo. Más que la Batalla de Santiago, más que la Batalla del Cibao, el 30 de Marzo es la sublimación y exaltación de la idea redentora del Padre de la Patria.

El ideal de Duarte, sus encumbradas concepciones, la firmeza y la habilidad que utiliza en la conducción del pensamiento de su pueblo, se hacen acción, se hacen valor, se hacen decisión y acuden, en armonía insospechada, para inspirar y para guiar a los hombres que salvaron la causa dominicana el 30 de Marzo de 1844!

Honremos a nuestros héroes! A todos nuestros héroes! Tanto a los que arriesgaron sus vidas frente al terrible invasor, como a aquellos que, aún cuando no estuvieron presentes en las

horas decisivas de la lucha, contribuyeron con sus nobles esfuerzos a la gestación de la idea de Patria; a la creación de nuestra nacionalidad y al triunfo y a la consolidación de la Patria. De esa Patria concebida por Duarte y forjada con el arrojo incansable de Mella, con la pericia de Imbert y Pelletier, con la valentía de José María López, Tito Reyes, Fernando Valerio y de otros miles de dominicanos, cuyos nombres debemos urgir en la historia, para ofrendarles los honores que por su heroísmo y por su patriotismo debe consagrarles la posteridad.

Santiago de los Caballeros, 29 de Marzo de 1973.

Dr. Federico C. Alvarez hijo.

EL PADRE BILLINI

Apuntes y documentos para su biografía
(V. los números 126, 127 y 128 de **Clío**)

XXII.—Una sociedad religiosa.— 1866.

Ciudadanos Miembros de la
Junta Auxiliar de Gobierno.

Ciudadanos:

El día tres de Junio de este año los que suscriben invitados por el Presbítero Francisco Javier Billini, se reunieron en la Iglesia del Ex-Convento Dominicó con objeto de instalar una Congregación moral y religiosa, cuyas tendencias fuesen conseguir por medio de la práctica de las virtudes y de la devoción Cristiana el perfeccionamiento de todos los que perteneciesen a ella. Un objeto tan laudable, una empresa tan meritoria y digna del apoyo, de todo aquel que ame su religión y su patria, no pudo menos que ser con entusiasmo acogida y sin ninguna vacilación aceptada.

Los que suscriben vieron en ella no sólo un lenitivo que se les ofrecía en medio de las rudas penalidades de la vida vertiendo en sus corazones el raudal fecundo de la Santa y Consoladora Religión de Jesu-Cristo, sino también la única manera de que en nuestros días esa tumultuosa lucha de las pasiones, ese encono a que las vicisitudes del país han arrastrado a los hombres, encontrasen un dique en la moralidad y en el ejemplo que con la unción cimentada en la virtud se les ofreciera.

Hay una juventud Ciudadanos, a que la patria deberá un día no lejano su felicidad o su desgracia. Esa juventud, que flotaba en medio de nuestra sociedad a impulso de las corrientes revolucionarias siguiendo la errada vía de las ideas políticas más disociadoras, necesitaba quien le tendiese una mano compasiva, quien le enseñase que la moralidad y la religión son

las únicas sólidas bases de las relaciones sociales y de todo cuanto en el mundo forma la obra colosal de una civilización adelantada y la Congregación que se organizó podía prestar indirectamente este servicio a nuestra pobre, a nuestra queridísima patria.

Ahora bien, Ciudadanos: no sabemos por qué, hay una fatalidad siniestra que parece está siempre velando la hora de caer sobre todo cuanto en nuestro país lleva el germen del progreso y de la felicidad hay un ángel malo que asecha los instantes en que las palpitaciones de la vida comienzan a sentirse después de un inminente peligro de muerte, en el corazón de la sociedad Dominicana, para apagar con su aliento glacial la luz precursora de un restablecimiento pronto y eficaz. He aquí, que apenas principiaban a sentirse los saludables efectos de la mencionada asociación, cuando la semilla de los buenos y caritativos Consejos del Presbítero Billini unida a la constante práctica de ejercicios piadosos y al desarrollo de la inteligencia de los jóvenes, consagrada sin cesar a discutir sobre materias importantes, en todos sentidos, prometía largas y lisonjeras esperanzas para el porvenir; he aquí, repetimos, que la más honrosa, la más injusta, la más inesperada, e incalificable persecución se ensaña, contra la más inocente, la más pacífica, la más digna obra del Celo apostólico, de la Caridad evangélica, de la augusta misión sacerdotal.

El Señor Benito Díaz Páez, Administrador apostólico de esta Diócesis, al presentársele el día cinco del mes actual una Comisión delegada por la Congregación para entregarle los reglamentos que la rigen, se desató en improperios e injurias contra ella y contra el Presbítero Billini, manifestando su oposición al fin santo que aquella se propone por creerlo tendente a introducir un Cisma peligroso en la Iglesia.

La Comisión, indignada al oír de los labios de un Sacerdote de Jesu Cristo, y más aun de un Pastor de la Iglesia, tales expresiones, no pudo menos que responder algo dura pero razonadamente a las injurias y a las calumnias que contra la persona del Presbítero Billini y contra la Congregación misma se pronunciaran.

Este proceder merece en verdad ser vituperado. El Presbítero Billini, modelo de virtud, de paciencia y de humildad cristianos, no ha querido usar de su derecho, dirigiéndose al Gobierno de la República, para que previniendo estos escándalos que tanto contribuyen a desprestigiar el culto, ponga remedio al inminente peligro en que el Señor Vicario coloca a la Religión.

La dignidad del hombre honrado, la dignidad del Sacerdote de Jesu-Cristo, se ha visto atropellada impunemente en la persona del Presbítero Billini, a consecuencia del paso dado por la Congregación y nosotros, aprobados por el pueblo entero, no vacilamos en pedir al Gobierno de la República que interponga su influencia y aun su poder para que el Señor Benito Díaz Páez, Administrador Apostólico, no siga atacando al Presbítero Billini, con injustísimas persecuciones y maneras poco decorosas y en extremo innobles.

También pedimos y no dudamos alcanzarlo, que el Gobierno tome bajo su protección la Congregación de San Luis Gonzaga, y cualquiera otra que tienda a idénticos fines, toda vez que ellas contribuyen al santo objeto de conseguir felicidad para este pueblo, moralidad para la juventud y la niñez, brillo y esplendor para el Culto Cristiano tan indignamente puesto bajo la presión de las pasiones mezquinas de dicho Administrador apostólico de esta diócesis Señor Benito Díaz Páez, y de una fracción del Clero, cuyos hechos denigrantes dejamos a la consideración del Gobierno. (1)

Santo Domingo, Agosto de 1866.

El Prefecto

José S. de Castro

(1) La generalidad de las asociaciones religiosas laicales, compuestas de hombres, han tenido serias dificultades con los párrocos y capellanes de los templos a que han estado adscritas. En diversas ocasiones el Prelado ha tenido que decretar su disolución. Hasta la **Hermanidad del Carmen y Jesús Nazareno**, fundada en 1711, fue "suprimida en todos sus miembros" por un edicto del Delegado y Vicario Apostólico Fr. Angel Santache de Agusanta, de fecha 23 de marzo de 1872. (J. G. García: COMPENDIO..., t. I, p. 191). Igual cosa hizo el Arzobispo Nouel con la de FERVOROSOS DE LAS MERCEDES, que llegaron a

Los Vocales Franco, J. Abreu, Alejo Pérez, José F. Pellera-
no, Andrés Ma. Aybar, Franco. Aybar, Eugenio de Marchena,
Fedco. Henríquez, José D. Henríquez, Manuel de J. Rodríguez,

Florentino Cestero, Jesús Ma. Pérez y muchos más.

**XXIII.—Reconocimiento de los estudios eclesiásticos del Cole-
gio San Luis Gonzaga.— 1877.**

Nos D. Fr. Roque Cocchia de Cesinale etc.

Resolución.

Atendiendo a los méritos del Colegio "San Luis Gonzaga"
fundado y repetido por el Rvdo. Señor Don Francisco X. Billi-
ni, Can^o Hon^o Penitenciario de esta S. I. M., y Misionero Appc^o;
conociendo los buenos resultados que ha dado en los once años
que cuenta de existencia, reconocemos y reconoceremos todos
los estudios que en él se hagan p^a la carrera eclesiástica, espe-
rando que siempre reine en él el espíritu que hasta hoy le ha
animado.

Sto. Dgo. y Feb^o 4 de 1877.

**Fr. Roque, Obispo de Orope
Delegado y Vic^o Appc^o.**

**XIV.—El pavimento de la Catedral.— Venta de dos casas.—
1877. (2).**

Día 11 de Septiembre de 1877.

Con esta fecha S. S. Illm^a emanó el decreto siguiente, acer-
ca de la Sta. Iglesia Catedral.

ultrajar de palabras y obras al Superior Regular de la Misión Fr. Pe-
dro de Castro. (Fr. Cipriano de Utrera; APUNTES PARA LA HISTO-
RIA DE LOS CAPUCHINOS EN LA ISLA DE SANTO DOMINGO.
Tip. Dios y Patria, S. D. 1922, t. I, pág. 168).

(2) Este documento, que se publicó en el periódico oficial del Go-
bierno Nacional, entonces llamado *Gaceta de Santo Domingo*, emanado
del Prelado arquidiocesano canónicamente constituido, y por medio del

Visto que los trabajos de la Sta. Iglesia Catedral están muy adelantados.

Visto que falta todavía el piso de mármol y otros ornatos correspondientes y no bastando los esfuerzos de la población en la colecta semanal para tan grande obra; y no bastando la suma de quinientos pesos (500) ofrecidos por el Ayuntamiento de esta capital, ni la de mil pesos (1000) que nos hemos dedicado al mismo objeto.

No teniendo otra esperanza; vista la impresindible necesidad, en vista de nuestras facultades como Delegado Apostólico, concedemos y decretamos lo siguiente.

1º Serán enajenadas las dos casas de la Sta. Iglesia Catedral que quedan en las inmediaciones del templo de Ntra. Sra. de Las Mercedes valuadas por mil quinientos pesos (1500).

2º A fin de procurar las mayores ventajas al objeto, la venta se hará a la subasta pública.

3º La suma que se conseguirá será destinada únicamente para el piso de la S. I. Catedral.

4º Se autoriza al Sr. Canónigo D. Francisco X. Billini Penitenciario de la Catedral como encargado de dichos trabajos para que proceda a la venta y demás que será necesaria.

Sto. Domingo Setiembre 11 de 1877.

Fr. Roque Obispo

cual se autoriza la enagenación de dos propiedades urbanas de la Catedral de Santo Domingo, tiene la virtud de evidenciar que no solamente a la Iglesia Católica se le reconocía como una institución dotada de personalidad jurídica, sino también a las instituciones que por obra y gracia del derecho canónico de ella dependían.

Sin embargo, como nuestro país es un conjunto de paradojas y sorpresas, "quizás el más hermoso del globo, al decir del vidente historiador Washington Irving, pero que en sus arcanos destinaba la Providencia a ser el más desgraciado" (*Vida y viajes de Colón*. Madrid, 1854, pág. 43), un mal día nuestro Tribunal Supremo de Justicia sentenció que la Iglesia era inexistente para la vida jurídica.

XXV.—Depositario de los restos de Colón.— 1877.

Resolución del Ayuntamiento de la Capital, nombrando guardián y depositario de los restos mortales del Ilustre y esclarecido Varón Don Cristóbal Colón, al Reverendo Canónigo Don Francisco X. Billini.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Ayuntamiento de la Capital.

El muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, compuestas de los honorables señores Don Juan de la Cruz Alfonseca, presidente, Don José María Bonety, Don Manuel María Cabral, Don Pedro Mota, Don Félix Báez, Don Juan Bautista Paradas, regidores; y del honorable señor Don Francisco Aybar, síndico, asistidos de su secretario el Señor Don Mariano Montolio y Ríos, constituido en sesión extraordinaria en el templo santuario de Regina Angelorum, siendo las nueve de la noche del día diez del mes de Setiembre del año mil ochocientos setenta y siete.

Considerando: que habiendo sido el Reverendo canónigo Don Francisco X. Billini y Hernández, penitenciario, misionero apostólico, Rector del colegio "San Luis Gonzaga", fundador de la casa de beneficencia, condecorado con una medalla de honor por el muy ilustre Ayuntamiento de esta Capital, la persona por cuyo esfuerzo y solicitud, después del favor de la Divina Providencia, ha llegado el pueblo dominicano a poseer el precioso tesoro de las reliquias del inmortal Don Cristóbal Colón, primer Almirante y Descubridor del Nuevo Mundo, exhumados en esta misma fecha de la Santa Iglesia Catedral, donde por espacio muy dilatado se ocultaban ignorados.

Considerando: que el voto unánime del pueblo que representa la corporación que suscribe la presente acta, ostensiblemente manifestado por repetidas aclamaciones, designa al citado Reverendo canónigo Billini, para ser el depositario de los ilustres restos mortales del Padre de la América.

Considerando: que cumpliéndose este voto de la universalidad, queda también cumplido un acto de justicia y de mere-

cido reconocimiento, concurriendo a la vez todas las circunstancias que justifican en el depositario que se designa, la confianza de sus conciudadanos.

Decreta:

Art. 1º El Reverendo canónigo Don Francisco X. Billini y Hernández, penitenciario, misionero apostólico, rector del colegio "San Luis Gonzaga", fundador de la casa de beneficencia, condecorado con una medalla de honor, por el muy ilustre Ayuntamiento de esta Capital, queda nombrado depositario y guardián de los restos mortales del ilustre y Esclarecido Varón Don Cristóbal Colón, los que al presente se hallan conservados en una caja de plomo, y está colocada entre otra de madera ceñida por siete cintas, sobre las que han sido fijados nueve sellos.

Art. 2º El venerado depósito no podrá ser entregado a ninguna autoridad ni persona alguna, sin que un nuevo decreto del ilustre Ayuntamiento lo reclame y retire del poder del depositario, quien verificará la entrega, cuando dispuesta fuere, únicamente en la presencia de los representantes natos del pueblo.

Art. 3º El presente decreto y acta de entrega será firmado junto con Nos por el Reverendo Padre Billini para los efectos correspondientes.— El Presidente, Juan de la Cruz Alfonseca.— Regidores Manuel María Cabral, Juan Bautista Paradas, Félix Báez Bonetty, P. Mota, Francisco Aybar, F. X. Billini.— El Secretario M. Montolio.

XXVI.—Pro reparación de la Catedral.

C I R C U L A R

Señor Cura de Moca, D. Rumualdo Mínguez (3).

Muy amado hermano en N. S. Jesucristo y estimado amigo:

Por los diversos llamamientos que he hecho a la piedad cristiana, así como por otros documentos que circulan impre-

(3) El Padre Rumualdo Mínguez García predijo que Lili sería ajusticiado en Moca, y así sucedió. Era natural de Castillo de Oriete, en Palencia, España, vino muy joven al país y aquí se ordenó de Sacerdote el 29 de diciembre de 1873. Fue catedrático del Seminario Conciliar

sos, juzgo que habrá llegado a noticia de Vd. que desde el ppdo. mes de Abril tomaron principio los trabajos de reedificación de nuestra Santa Iglesia Catedral, obra que he emprendido bajo el favor de la Divina Providencia y precia la más amplia autorización de parte del Obispo mi Señor.

El gremio creyente y progresista de esta Capital ha sido solícito en prestar su eficaz concurso para la reparación del hermoso Templo, a punto que los trabajos tocan ya a su término con la excepción del pavimento que es la parte más costosa.

La penuria de la época no ha permitido a esta comunidad completar aún los fondos necesarios para el caso; y en esta virtud ocurro a Vd., rogándoos que os digneis, por amor a Dios y honra de nuestra augusta religión, levantar una colecta entre nuestros feligreses esperando yo que todos dedicarán una limosna a la restauración de la Iglesia matriz, que si bien se encuentra en esta Capital es perteneciente de la Arquidiócesis entera.

En cambio, amado hermano mío, podéis contar y dar la certeza a los fieles que dirigís, de que, cuando se presente un caso análogo, yo desempeñaré los mismos oficios cerca del público de esta capital para ayudaros a cubrir atenciones de un carácter e interés semejantes.

Si, como lo espero, algún recurso alcanza de vosotros esta solicitud, la limosna que se obtenga puede ser dirigida al Obispo mi Señor, o directamente a nuestro hermano que queda en los sagrados corazones de Jesús y de María implorando el divino favor para todos los hombres.

Vuestro S. S. y amigo

Francisco X. Billini.

Santo Domingo, Setiembre 22 de 1877.

y durante el año de 1876 sirvió como cura rector la parroquia del Sagrario de la S. I. Catedral, pasando luego a Moca como cura de N. S. del Rosario y Vicario Foráneo, en cuyo ejercicio terminaron sus días el 15 de enero de 1901, aureolado de buena fama.

XXVII.—Solicitud de las ruinas del Convento de San Francisco.— 1881.

C O L E G I O
SAN LUIS GONZAGA
AÑO XVI DE SU INSTALACION.

Ciudadano Ministro del Interior y Policía Sr. Don Ulises Heureaux.

Señor Ministro:

Pensando hallar en el Ilustre Ayuntamiento de esta Capital una cooperación decidida al proyecto que he formado de dotar a la población de una Casa de Salud y un asilo para dementes, necesidades ambas que piden urgente remedio, dirigí a dicha corporación la instancia de que remito adjunto copia, relativa a las ruinas de S. Francisco, que se hallan por disposición gubernativa bajo la administración municipal.

A esa instancia recibí la contestación de que también acompaña copia y que el Gobierno en su ilustración sabrá apreciar debidamente.

Como que este hecho ha coincidido con la aparición en la "Gaceta Oficial" del decreto que concede a Monseñor el Delegado y Vicario Apostólico las ruinas del Ex-convento de Santa Clara, con objeto igualmente piadoso al que me he propuesto con las ruinas de San Francisco; y como que ambos edificios se hallan en idénticas circunstancias, con la especialidad de que el que yo solicito produce a las cajas municipales tres pesos al mes solamente; sirviendo en la actualidad para oficios viles, impropios del respeto debido a tan solemnes ruinas, con descrédito de la Nación a los ojos del extranjero ilustrado que nos visite.

Ocurro a Vd. Señor Ministro, y por su órgano al Poder Ejecutivo, solicitando que, con arreglo al precedente ya plausiblemente sentado en la Resolución Gubernativa del 7 de los corrientes sobre el Ex-convento de Santa Clara, se me conceda en iguales términos, conformidad y condiciones, las ruinas del Ex-

convento de San Francisco para el indicado fin de fundar una Casa de Salud y asilo de dementes.

Así lo espero de la justificación y equidad del Gobierno, en Sto. Domingo a 15 de Noviembre de 1881.

F. X. Billini.

Del Presbítero Billini —
Nbre. 15.

El Gobierno ha quien he dado cuenta de su atenta nota de fecha (x) ha resuelto conseder A. V. las ruinas del ex-convento de San Frsco. y el Ministro de Fomento pondrá a V. en los términos expidiendo el título correspondiente.

XXVIII.—Felicitación.— 1882.

FELICITACION

Tanto por la persona a quien va dirigida, como la respetable matrona que la firma, copiamos de "La Crónica", número 184 y del 4 de este mes, la siguiente **décima**, dedicada al Presbítero señor Francisco X. Billini.

DECIMA

De tu Santo la misión:
el sublime apostolado,
tú con gloria has continuado
en esta indiana región,
y en grata combinación
del templo y la doctrina
tu espíritu se encamina,
(a pesar de la impiedad),

al alma felicidad
que Dios al justo destina.

Santo Domingo, diciembre 3 de 1882.

Su atenta servidora y amiga

Encarnación Echavarría de Delmonte

El Eco del Pueblo, No. 39, dic. 31 de 1882.

XXIX.—Carta explicativa de sus suspensiones.— 1844.

COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Señor don
Francisco Gregorio Billini,
Ciudad.

Respetable señor y sobrino:

(No sé si le sabrá mal le llame sobrino, como lo es, y mi discípulo, que no lo es, porque haber recibido mis lecciones, no es ser discípulo).

En una hoja anónima que ha salido ayer, cuyo autor no se ha atrevido a poner su nombre, porque todo lo que dice es falso y muy discutible, pero eso me importa poco, lo que me incumbe es lo siguiente: el anónimo (que es, el Padre mismo, o C. Nouel) aunque me han asegurado que es J. J. Pérez, dice de espejismo, lo desprecio todo. Me conoce todo el mundo y lo que fui ayer soy hoy, y será mañana mediante Dios.

Lo que se refiere a CENSURAS. Deseo, como soy tío de usted, quíeralo o no lo quiera, que entiendan los sobrinos, la familia toda y el señor J. J. Pérez y todo el público, que he sido suspenso tres veces: la primera cuando el señor Arzobispo Monzón, el 19 de enero del 1863, por lo siguiente fui llamado, por el Arzobispo y éste me manifestó la necesidad que tenía de mí para enviarme de párroco a Higüey. Yo acepté y salí dis-

puesto a el viaje a la hora que me indicaron. Mas como a las dos horas fui llamado de nuevo. Me presenté y el señor Arzobispo con la mayor dulzura y complacencia me dijo: Padre Billini, le llamo para hacerle una recomendación: usted sabe como los mambises se han rebelado, y la rebelión ha llegado al Jovero. Esa gente son bárbaros y necesitan de civilizarlos. Usted va a desempeñar esa misión. Usted va a predicarle a esa gente las ventajas del Gobierno español, y otras mil cosas me dijo.

Yo, entonces le respondí, que yo iría a cumplir con el cargo Pastoral, pero que de ninguna manera me ingería en ese asunto.

El, entonces me dijo que yo era soberbio y desobediente y que me imponía bajo la obediencia el cumplimiento de esa misión, a la que yo respondí que las leyes de la iglesia no me obligaban a esa obediencia, pues San Pablo aconsejaba a los Ministros de Dios no se ingiriesen en la COSA PUBLICA. Entonces me mandó retirar las licencias y quedé suspenso 20 horas. De nuevo fui llamado y me rehabilitaron con palabras muy a mi favor que no tengo para qué manifestarlas.

Fui de nuevo suspenso el 3 de agosto del 1866 por el Padre Benito Páez, dos días. La causa nunca se me dijo, sólo pude comprender, que era por las sociedades religiosas que había instalado con el beneplácito del Superior (P. I. de Arjala): la de San Luis, la de San Vicente de señoras y caballeros, la de Santa Infancia y la de Hijas de María, y digo que fue por esto, porque a los dos días fui llamado, y el señor Páez me dijo que me exigía concluyera poco a poco con esas sociedades, pues yo con eso amotinaba al pueblo. Y yo, en contra de mis sentimientos y de mi voluntad fui dejando caer las sociedades, hasta que las concluí.

Y la última vez que fui suspenso fue en el mes de septiembre por el Padre Buggnoni. Todo el mundo sabe esta historia, todos saben que yo no negué al Padre Buggnoni el reconocerle.

El Padre Tejera y el Padre García fueron los que reunieron el Clero y sin mi consentimiento, dirigidos y presididos por el señor Tejera se presentaron al señor Buggnoni y le pidieron el

Brebe. Este señor no se los presentó, y ellos le dijeron que no le reconocían como tal. (4).

El Padre Buggnoni se fue donde Buenaventura Báez y éste le ofreció su fuerza, donde resultó el decreto de suspensión a todos, yo a la cabeza (5).

Antes de las 24 horas todos eran rehabilitados menos yo. A a los dos días se presentó el Padre Pigneli con una carta del Padre Buggnoni donde me decía: "Queridísimo Padre Billini: le remito ese documento para que lo firme. Usted es el Vicario. Yo me vuelvo a Saint Thomas y usted quedará encargado del Gobierno de la Iglesia. Quedo en los sacratísimos corazones de Jesús y de María. Su hermano y amigo, L. BUGGNONI".

Después que leí el documento que decía: Yo, Francisco Xavier Billini, por mi mucho amor propio me he negado a reconocer al enviado de Roma, levantando un Cisma en la Capital, hoy, reconociendo mi falta imploro el perdón.

Yo, que no había cometido falta, ni había tal Cisma le devolví al Padre Pigneli su documento, diciéndole que yo no firmaba eso.

El señor Buggnoni se marchó y yo quedé suspenso, hasta que recibí de Roma mi rehabilitación sin haber dado ningún paso indigno del hombre de buena fe.

Estas son las censuras que yo he tenido. Ahora, usted y los demás me juzgarán y dirán si en mí hubo razón para recibir castigos, y si el Padre Meriño, hoy jefe de la Iglesia, ha merecido, no una, sino muchas veces. Sus hechos son públicos y los míos también.

Usted dispense, señor, le haya causado la pena de leer esto, pero quiero retirarme a otro punto, y cuando lleguen las no-

(4) El licenciado Juan Nepomuceno Tejera, prestante jurisperito, actuó como asesor corroborante del Padre Billini en el enojoso conflicto. (Noel, HISTORIA... tomo III, p. 371).

(5) El Pbro. Francisco Tejera era venezolano y se encontraba en el país como desterrado político. Años después desempeñaba una plaza de Prebendado en la Catedral Metropolitana de Caracas y fue quien administró a Duarte los últimos Sacramentos.

ticias de que he muerto, no tengo ninguno de la familia justicia en decir: "NO DEJO UN MAL NOMBRE".

FRANCISCO XAVIER BILLINI.

Junio /20/ 1884. (6).

XXX.—La llegada de su estatua.— 1893.

ESTATUA BILLINI

El domingo por la tarde fue trasladada de el muelle del río Ozama al Colegio "San Luis Gonzaga" la estatua del Padre Billini. Numerosas personas acompañaban el monumento conmemorativo que la gratitud de un pueblo consigna al gran filántropo. La banda de música iba detrás del carro que conducía la estatua.

La ovación fue tan espléndida como espontánea; el inmenso patio del Colegio era estrecho para contener la concurrencia que asistió al acto.

Ahí, en una de las obras más meritorias del obrero sacerdote, está depositada la estatua hasta que el Congreso señale el lugar donde deba erigirse, para perpetuar los nobles y desinteresados hechos del que fue educacionista y filántropo, patriota y evangelista.

EL TELEFONO No. 537-3 septiembre de 1893.

(6) Esta interesante carta fue publicada en el *Listín Diario* del 7 de diciembre de 1971 por familiares del inolvidable Sacerdote y filántropo dominicano. La guardaba el señor Hipólito Billini Paulino (1880-1970), hijo del destinatario. El ruidoso incidente a que se refiere lo relata e iconónigo Nouel en el tomo tercero, capítulo XXII de su *HISTORIA ECLESIASTICA DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTO DOMINGO*. Tip. El Progreso. S. D. 1915.

XXXI.—Conferencia dictada en Baní por don Luis E. Alemar.

...para anunciar a todos que el Padre Billini había muerto y que su alma se había separado para siempre de su cuerpo para ir a morar con los ángeles del cielo, nimbada de luz, de gloria y de santidad...

Desde entonces Señoras y Señores ya jamás la venerada memoria y el recuerdo respetuoso de aquel insigne varón se iba a apartar ni un momento del pueblo dominicano, pues su obra cristiana fue tan vasta y gigantesca, que su nombre no podrá ser olvidado jamás, aunque transcurran siglos, tras siglos...

Don Francisco Javier Billini y Hernández, vió la luz primera en la antigua ciudad de Santo Domingo, en la casa No. 33 de la antigua calle del Tapado, hoy 19 de Marzo, el memorable día 1 de Diciembre del año 1837, siendo sus progenitores Don Juan Antonio Billini, italiano, natural de Alba en el Piamonte y de Doña Ana Joaquina Hernández de González natural de Bayamo (Cuba), según reza en su auténtica certificación bautismal.

De lo que fue y realizó, ya adulto, Francisco Javier Billini y Hernández, en santidad y virtud, buen ejemplo podemos deducir de lo que sería en su niñez. Nació predestinado para ser misionero del bien, vicario de la filantropía y pontífice máximo de la virtud y de la caridad cristiana...

La carrera eclesiástica, la Iglesia, en atracción irresistible, lo llamó a sus filas y en ellas sentó plaza con devoción y fe, después de haber nutrido su espíritu con la savia generosa y fecunda de preceptores escogidos y de padres amorosos y beatíficos. Su carrera eclesiástica, como era de esperarse, fue rápida y fecunda, no tardando mucho tiempo sin que frente al Sagrario del templo colonial de Regina Angelorum, que él tanto amó y reconstruyó, se le viera, alborozado y satisfecho, cantar su primera misa.

Desde entonces da comienzo la estupenda, la gigantesca, la extraordinaria jornada de aquel gran apóstol que inmortalizó e hizo, magnífica y santa, la más principal de las tres virtudes teologales: la Caridad...

El fue toda su noble vida, el más fiel y valeroso soldado de ella y la ejerció sin desmayos y con pureza extrema.

La Iglesia Apostólica, Señoras y Señores, da el nombre de Apóstol a los doce discípulos de Jesucristo. Para el pueblo dominicano; para esta República, que ostenta con justísimo orgullo en su escudo, la cruz del Redentor del mundo y el sagrado libro de los Evangelios, no fueron doce los Apóstoles, sino fueron trece. El Padre Billini lo fue, tal vez, si hasta más puro y casto y con credenciales más elocuentes, que algunos de aquellos seguidores de las doctrinas de Jesús, entre los cuales se ocultaba un Judas infame y traidor, después imitado en su innoble obra por otros en todos los confines de la tierra...

Pero estamos concediendo demasiada libertad a la palabra y al sentimiento que en estos momentos nos embarga y justo será que a grandes rasgos silueteemos la vida y obra del venerable Ministro de Cristo, cuya beatificación no habrá de tardar justicieramente.

Apóstol como ya hemos dicho lo fue primero de la enseñanza, precepto que cumplió a cabalidad y con gloria, pues instruyó y doctrinó. Así le vemos fundar y dirigir en 1867, su famoso colegio de San Luis Gonzaga, el que tantos frutos dió y tantos hombres notables formó. En este renombrado instituto de enseñanza no hubo jamás distingos ni preeminencias; ni ricos ni pobres, ni blancos ni negros, ni ataviados ni harapientos. Para el Padre Billini todos eran iguales y a todos cubría amorosamente con sus mantos sacerdotales, predicándoles a todos la sabia doctrina de la igualdad, de la modestia como camino seguro y recto de la vida.

La fama de su Colegio traspuso las montañas y los valles y hasta el mar y de ahí que sus aulas se vieran pobladas de alumnos de todas las regiones del país y hasta del extranjero. Quienes examinen la colección del periódico "La Crónica", por él fundado, podrán enterarse y darse cuenta exacta de la fecunda labor realizada en el Colegio "San Luis Gonzaga", por el Padre Billini y los hombres notables que en él se formaron, incluyendo expósitos y huérfanos desamparados.

El 19 de julio del año 1869, funda la primera Beneficencia que se estableció en Santo Domingo. Como dato histórico curioso obtenido por nosotros en nuestras constantes investigaciones, vamos a ofrecerles éste, que viene a comprobar una vez más la grandeza de este dominicano ilustre: El 19 de julio del año 1869, como ya hemos dicho fue cuando fundó el filántropo Billini, la Beneficencia que hoy convertida en magnífico Hospital lleva justicieramente su nombre.

Esta Beneficencia comenzó a funcionar en el local del notable Doctor Don Pedro Delgado, hoy asiento y local propio de la Logia "Esperanza", arrendado por tres años pagando mensualmente nueve pesos oro. Este ya histórico edificio de trágicas escenas y de antiguas tradiciones, está situado frente a las ruinas del antiguo Convento de San Francisco. Fue el primer Director de aquel benéfico establecimiento el Doctor José Ramón Luna. Su celadora, enfermera y guardiana lo fue la señora Carlota Saldaña y la cocinera fue Petrona Mejía. El mismo día de su fundación fueron recogidos los enfermos siguientes: Mariquita Miranda, paralítica, de 55 años; Mónica Sánchez, paralítica, de 21 años; Señor Pedro, ciego, de 70 años; Casimiro Beltrán, de 80 años y Rosa la ciega, de 40 años. (Esta pobre enferma sabéis por quién fue atendida y curada? Pues nada menos que por el ilustre antillano y eminente patriota puertorriqueño, el sabio Doctor Don Ramón Emeterio Betances, gloria de América. Desde el día de su fundación hasta el mes de julio de 1882, los acogidos en la Beneficencia ascendían a 214 enfermos.

¡Cuánta abnegación y cuántos sacrificios no realizaría este predestinado bendito de Dios y de la Caridad para sostener y dar vida a aquel asilo piadoso! Empero, ya no le basta haber fundado su Colegio ni la Beneficencia. Sentía verdadera sed de caridad y anhelos incontenibles de distribuir el bien y ofrendar a manos llenas su inmenso amor al prójimo. Piensa entonces en los *Insanus*, en los *demens*, en los pobres y desamparados alienados que por entonces recorrían en gran número las calles de la ciudad con escarnio de la moral muchas veces y para burla y diversión de grandes y chicos.

Con firmeza y con un optimismo maravilloso se lanzó a la lucha y tras incontables obstáculos, suavizando asperezas y domando la ignorancia de la época, logra al fin ver realizada su obra y funda el primer asilo para dementes que hoy también convertido en magnífico Hospital lleva su nombre.

Pero ¿había acaso terminado su obra el Padre Billini? no; el Padre Billini era incansable y día tras día, estimulado por el éxito de sus iniciativas y de sus grandes esfuerzos, aunque con grave perjuicio de su preciosa salud que ya comenzaba a minarse inicia y lleva a feliz realidad otra obra gigante. Pien- sa entonces en la niñez desvalida, en los desamparados sin pa- dres ni hogar y funda un Orfelinato adonde lleva, recogidos por él personalmente del arroyo los primeros huérfanos que alimenta, cuida con amor y santidad y educa con perseveran- cia jamás igualada.

Su mano no se detiene ya. En su imaginación portentosa y dinámica se agitan nuevos propósitos que realiza unos y otros deja atrasados. Funda una Escuela de Artes y Oficios y pien- sa en un Leprocomio modelo precisamente cerca del sitio don- de fue traslado el de antiguo fundado de San Lázaro. Funda una Biblioteca pública con su vocero oficial; establece una Im- prenta y construye una plazoleta de recreo. Reconstruye los templos de Regina Angelorum del cual fue Rector durante largos años y el de San Andrés que dedica como Capilla de la Beneficencia por él fundada. Crea en su Colegio el primer gimnasio del país y en el ejercicio sin desmayos de su extra- ordinaria misión evangélica levanta el culto católico muy de- caído por entonces. Buena muestra de ello fue la fama que llegó a alcanzar en su templo de Regina el culto de la Purísima e Inmaculada Concepción de recuerdo impercedero por su gran esplendor y magnificencia extraordinaria, así como el con- sagrado a San Luis Gonzaga, Patrono del Colegio del mismo nombre y cuya festividad constituía un acontecimiento reli- gioso que el alumnado y el pueblo mismo contribuían a darle mayor esplendor.

En su carrera eclesiástica el Padre Billini alcanzó nombra- día y desempeñó altas jerarquías dentro del clero arquidioce-

sano. El Presbítero Don Francisco Javier Billini y Hernández fue Canónigo Penitenciario honorario, de cuyo honor se despojó un día ese rasgo característico. Fue Misionero Apostólico, Promotor Fiscal de la Superior Curia. En el memorable año de 1877, desempeñando el honroso cargo de Cura de la Parroquia Catedral, la Gloria y la Fama quisieron una vez más besar su frente y ofrendarle nuevos laureles realizando el hecho portentoso del providencial hallazgo de los restos del ilustre completador del globo, el Almirante Don Cristóbal Colón en el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo el día 10 de Setiembre del año 1877, mientras se realizaban importantes reparaciones en aquella Basílica bajo la dirección del Padre Billini.

Su nombre pues quedó ligado para siempre a aquel notable acontecimiento histórico.

Alto de estatura, falto de carnes, pálido en extremo, pero santo y persuasivo de palabra, el Padre Billini fue uno de los hombres de más carácter que ha tenido la República Dominicana. No mintió jamás y muchas veces puso en peligro su vida para salvar las ajenas.

Muchos son los rasgos de carácter que ha recogido la historia que pintan y demuestran su entereza ante el peligro y su poco o ningún temor ante los tiranos. Su noble y generosa actitud salvando del cadalso a los distinguidos Generales Cesáreo Guillermo y Braulio Alvarez, son lignos de la más justiciera loa y de la admiración más grande.

En cierta ocasión perseguido de muerte sin descanso el valiente General Cesáreo Guillermo por el férreo General Ulises Heureaux, se refugió en el Colegio San Luis Gonzaga donde el Padre Billini le dió asilo. Ya sabemos que la augusta morada de este gran filántropo era inviolable y sagrada. Nadie jamás se hubiera atrevido a penetrar en ella sin su consentimiento. Entérase el General Heureaux de la presencia allí del General Guillermo y al instante resuelve ir a visitar al Padre Billini quien lo recibe con dignidad y serenidad características. Después de los cumplidos de estilo, pregunta el General Heureaux

al Padre, si era cierto que el General Guillermo se ocultaba allí, contestándole el Padre: —Sí, General Heureaux, Cesáreo está aquí, yo lo tengo oculto. Usted sabe que yo no he conocido jamás la mentira— y señalando con el índice una habitación cercana agregó: —General el hombre que Ud. busca está ahí en esa habitación de la cual sólo debe salir para el extranjero. El General Heureaux que conocía el carácter del Padre Billini, bajó la cabeza y se retiró enviándole el mismo día al Padre el pasaporte del General Guillermo, que emprendió el camino del exilio.

En otra ocasión puso el Padre Billini de manifiesto su entereza de carácter en rasgo altivo y valiente. Fue cuando la insurrección del **Algodonal**, en 1881, acaudillada por el General Braulio Alvarez. Fracasado el movimiento revolucionario del General Alvarez, fueron tenazmente perseguidos todos los complicados en la rebelión, capturándose algunos que fueron groseramente fusilados en la capital, Haina y San Cristóbal. En acto de audacia salvóse milagrosamente el caudillo General Alvarez con algunos compañeros en el asalto que efectuaron las tropas del Gobierno al Cantón revolucionario. Estos anduvieron errantes muchos días por los montes cercanos, aunque perseguidos de cerca. Amparado el Padre Billini de la desesperada situación del General Alvarez de quien era viejo y leal amigo y vecino, un llamado generoso tocó las puertas del noble corazón, siempre magnánimo y se impuso la difícil y peligrosa tarea de salvarle la vida. Y, comenzó sus gestiones, las cuales aunque al fin culminaron en el éxito trajéronle sin embargo por su piadosa actitud serios disgustos y enemigos gratuitos, al extremo de querer ausentarse para siempre del país.

Ahora, Señoras y Señores, como final de esta humilde peroración vamos a dar lectura a varios importantes documentos históricos acerca del caso de Braulio Alvarez, casi desconocidos de todos y que ofreceremos como primicia al noble pueblo de Baní, no sin antes suplicarles perdón por haber molestado por tanto tiempo su atención con mi palabra.

Contestando al Padre Billini a la "Gaceta Oficial" que le decía "que él se brindó a conseguir el sometimiento de los rebeldes" declaró el Padre en "El Eco de la Opinión": "No es así, yo fui a rogar y suplicar una gracia, un indulto para esos prófugos por las razones que expuse. El gobierno y todo el pueblo lo sabe, atendió a mi súplica; y ya en número precedente de este periódico (El Eco) lo digimos, que nos habíamos visto en el caso de declinar dar por terminada la misión de paz que tomamos a nuestro cargo para tratar de cortar desdichas y espectáculos sangrientos; y como el día 29 de julio próximo pasado se señaló luctuosamente con la ejecución de cinco de los individuos puestos fuera de la Ley por el Decreto del 30 de Mayo último (el célebre Decreto llamado de San Fernando), queremos que todo el mundo sepa las razones que nos apremiaron para rechazar la responsabilidad de un estado de cosas equívoco en que peligraban de una parte la tranquilidad pública y de la otra las vidas de infelices semejantes nuestros".

Por diversos conductos mandamos ofrecer nuestra mediación y pedir la indulgencia gubernativa a los prófugos perseguidos, General Braulio Alvarez y sus compañeros. Aguardamos ocho días sin obtener contestación al ofrecimiento. En esto leímos lo siguiente en un artículo de "El Eco de la Opinión" de fecha 14 de Julio. Era pues el momento de concluir; era el momento en que debía definirse esa situación. Y, a ello ha contribuido el hombre de quien hablábamos al principio, el Canónigo Francisco Javier Billini —(sigue diciendo (El Eco)) "Sabemos que hace pocos días se dirigió al Palacio de Gobierno, y allí en presencia del ciudadano Presidente y de los miembros de su Gabinete, expuso que la humanidad exigía una medida que evitase los males y amenazas en que vivimos; que por una parte la epidemia de viruelas estaba haciendo estragos y no era prudente que tanto las tropas del Gobierno como las familias que habitan los campos, se viesan sometidas a privaciones y otras circunstancias, que le traían la enfermedad y por otra había de darse un término a la situación que no convenía prolongar ni al Gobierno ni al país. Que él se comprometía a conseguir el sometimiento de los rebeldes, siempre que se les ofreciesen las necesarias garantías para salir del país.

El Gobierno sin vacilar y a unanimidad contestó al Canónigo Billini satisfactoriamente, accediendo a sus deseos en los siguientes términos: Que él podía hacer venir al General Braulio Alvarez y a sus compañeros al Colegio "San Luis Gonzaga" o a la casa del Señor Arzobispo de Sirace, cuyo asilo se respetaría y una vez allí el Gobierno les concedería el pasaporte para el extranjero; pero que esto no obstaba para que si durante no efectuasen su presentación, el Gobierno los capturaba, se cumpliese el Decreto en vigor". Habla el Padre: En esta versión hecha por un periódico que goza de merecedor crédito, apareceríamos asumiendo "el compromiso" de conseguir el sometimiento de los rebeldes por una parte. Por otra parte, la restricción final dejaba campo abierto "para que si durante el término en que no efectuasen su presentación, el Gobierno los capturaba se cumpliese el Decreto en vigor". Y, por último la tardanza en contestar a nuestra salvadora proposición, unida a esas referidas circunstancias, nos dejaba en la incertidumbre terrible y sumamente peligrosa para nuestra responsabilidad. No podíamos prolongarla y con profunda aflicción de espíritu le pusimos término ante el Gobierno, dando por concluido nuestro empeño. Dios nos juzgará a todos: éi no puede engañarse ni engañarnos" (2) Sto. Domingo, R. D. 17 de julio de 1881 — Señor Ministro: Pedí y obtuve del Gobierno autorización para ofrecer a los prófugos políticos, General Braulio y sus compañeros, indultos y garantías que pusieran término a la activa persecución de que eran objeto por parte de la fuerza pública, y a las perturbaciones, malestar y perjuicios que de su alzamiento se derivan a muchas familias y ciudadanos pacíficos. Desde el día 7 de los corrientes en que el Poder Ejecutivo accedió humanitariamente a mi ruego, no he omitido medio ni diligencia para ponerme en comunicación directa con el General Alvarez valiéndome al efecto de aquellas personas que por fuero o ley natural son allegados y deudos suyos; pero con profundo sentimiento he debido comprender que de propósito se alude mi intervención desinteresada y juramente caritativa en ese conflicto; pues al cabo de diez días, ya transcurridos,

ni he logrado que dicho General me haya manifestado por conducto alguno su aceptación de la entrevista que le he propuesto, ni he tenido noticias de su paradero que pudiera alentarme a salir en demanda suya. Es deber mío por consiguiente exponer al Gobierno que considero terminada la misión que se sirviera confiarme; acto que de todos modos cede en honra de los sentimientos que animan al Poder Ejecutivo; si no obstante los interesados respondieren en cualesquier forma a los deseos que yo he querido darles a conocer, me apresuraré a participarlo al Gobierno, descargándome desde ahora de la obligación de dar nuevos pasos officiosos que puedan quedar como los anteriores desairados. Acepte Señor Ministro los testimonios de mi consideración más distinguida, Fco. Javier Billini—Señor Ministro de Estado de lo Interior y Policía.

(3). "Re. Dominicana—Secretaría de Estado de lo Ynterior y Policía— No. 1197—Sto. Dgo—Julio 20/de 1881—Reverendísimo Padre: He dado cuenta al Consejo de Secretarios de Estado de la nota que en fecha 17 del corriente se sirvió Ud. dirigirme para manifestarme que considera terminada la misión de paz que espontáneamente asumió a impulsos de los sentimientos caritativos que le animan, y a lo que juzgó oportuno deferir el Gobierno por razones de humanidad y deferencia a su respetable personalidad— Si la iniciativa de Ud. no ha dado los felices resultados que Ud. se prometía, bastará para su recompensa la satisfacción del deber cumplido, y queda devuelta al Gobierno toda libertad de acción para proceder contra los facciosos con la energía que exigen las circunstancias. Acepte Ud. Reverendo las seguridades de alta consideración con que se suscribe de Ud. obsecuente servidor Q. B. S. M.—U. Heurekaux.

Como de nada valieron las súplicas del Padre Billini, ni las de muchas instituciones para que se perdonara la vida a algunos prisioneros heridos, éstos de manera criminal fueron fusilados dentro del Cementerio de Santo Domingo. He aquí dos

importantes cartas acerca de este hecho nefando que produjo la más enérgica y varonil protesta del Padre Billini (4) Sto. Dgo. julio 31 de 1881—Señor Penitenciario: Habiendo sido profanado el Cementerio por una causa muy notoria, encargo a Ud. para reconciliarlo, en la forma prescrita por el Ritual y en la hora y día que Ud. crea más conveniente. Fray Roque, Arzobispo de Sirace, Delegado Apostólico—Señor Penitenciario Don Fco. Javier Billini, Fiscal Eclesiástico. Ciudad— (5) Yllmo. y Rvmo. Señor: Hoy a las diez de la mañana me trasladé al Cementerio profanado por la efusión de sangre que se hizo en él; según lo prescribe el Ritual Romano, se practicó su rehabilitación. El acto por más que quise escoger la hora iniciada para evitar la publicidad, sin embargo de esta providencia, fue muy concurrido y solemne. El pueblo de Dios bendijo a su Prelado por haber cuanto antes rehabilitado la mansión de los que duermen en el Señor. Dios guarde muchos años la importante vida de S. S. Yllma. Fco. Javier Billini—Fiscal Eclesiástico. Julio 31/1881. Señor Arzobispo, Delegado y Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis (6) N—1266. 10 de Agosto 1881—Ciudadano. Sometida al Gobierno la proposición hecha por Ud. para obtener del General Braulio Alvarez su sumisión condicional, aquel ha resuelto en esta fecha con interés de evitar que dicho General sea causa de perturbación pública, ofrecerle de nuevo una mano pacífica que pueda estrechar sin recelo.

En consecuencia estoy autorizado para manifestar a Ud. que le manifieste al General Braulio Alvarez, que el Gobierno está dispuesto a suspender toda persecución contra él siempre que se resuelva a presentarse dentro del término de 48 horas que principiarán a contarse desde las seis de la mañana del día 12 del corriente hasta las seis de la mañana del día 14, para ser embarcado por cuenta del Gobierno en toda libertad para el extranjero y como tal Braulio Alvarez puede pedir de preferencia permanecer en una casa particular de su confianza hasta la hora de embarcarse. Usted puede ofrecerle aquella que más le cuadre seguro de que será en ella respetado y guarda-

do bajo la buena fe del Gobierno, que en particular garantiza el infrascrito Casimiro N. de Moya (7) No. 1276—Señor—Tengo la honra de remitir a Ud. conforme a lo convenido en nuestra entrevista de este día la resolución por la cual el Gobierno de la República deseoso de mantener la paz y el orden, desgraciadamente alterado, acuerda al General Coronel Francisco González (a) Mamelló, la gracia que han solicitado de embarcarse con toda garantía para el extranjero a fin de cesar en la actitud hostil en que hasta la fecha se han mantenido— En consecuencia queda Ud. autorizado debidamente para intermediar en este asunto, hasta ser embarcados con toda seguridad dichos Señores lo que deberá efectuarse a bordo de la goleta "Ysland Star", que se halla en este puerto lista a zarpar mañana por la tarde para Saint Thomas. Casimiro N. de Moya. Señor Pbro. Fco. J. Billini—Ciudad. 12 Agosto 1881.

(8) Santo Domingo 13 de Agosto de 1881—Señor Ministro: Como consecuencia de la atenta comunicación de U. de fecha de ayer remitiéndome la resolución por la cual el Gobierno de la República deseoso de restablecer la paz y el orden público acuerda a los desgraciados General Braulio Alvarez y Coronel Francisco González (Mamelló) la gracia solicitada para poder embarcarse con toda garantía y pasar al extranjero, tengo el honor de participar a Ud. que he salido a recoger a ambos individuos en la mañana de este día y los tengo conmigo esperando el momento de embarcarse.— Ruego a Ud. me diga la hora precisa en que deban efectuarlo a bordo de la Goleta "Island Star" que ha de zarpar esta tarde para St. Thomas según me indica. Saluda a Ud. Señor Ministro con elevada consideración—Fco. Javier Billini—Señor Secretario de E. de lo Interior y Policía.

Palacio.

Así Señoras y Señores salvó la vida el Padre Billini al valiente General Braulio Alvarez prócer benemérito de la Restauración.

He dicho.

SUMARIO

| | |
|--|----|
| Noticias de la Academia | 1 |
| Mons. H. E Bolanco Brito, La Iglesia Católica y la Independencia Efímera | 3 |
| Núñez de Cáceres, Gobernador en México | 13 |
| Dr. M. de J. Mañón A., Vida y hechos del magnífico Capitán Alonso de Hojeda. (Discurso de ingreso) Contestación por el Dr. V. Alfau Durán | 14 |
| El Lic. Peña Batlle y un Manifiesto sobre el caso fronterizo. (Carta al Dr. Fed. Henríquez y Carvajal) | 34 |
| Lic. F. C. Alvarez hijo, La Batalla de Santiago | 42 |
| V. Alfau Durán, El Padre Billini | 55 |

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

Vol. I.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822**. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1955, 371 p.

Vol. II.—Id., **La Era de Francia en Santo Domingo**, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1955, 313 p.

Vol. III.—Id., **Relaciones dominicoespañolas. (1844-1859)**. Editora Montalvo, S. D., 1955, 428 p.

Vol. IV.—Id., **id. Antecedentes de la Anexión a España**, Editora Montalvo, S. D., 1955, 463 p.

Vols. V y VI.—**Documentos para estudio**, Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo. (Colección de J. M. Incháustegui) Buenos Aires, 1957, 803 p.

Vol. VII.—Fray Cipriano de Utrera, **Para la historia de América**. Prefacio de Emilio Rodríguez Demorizi. Impresora Dominicana, S. D., 1959, 273 p.

Vol. VIII.—Victor Garrido, **Los Puello**. Editora Montalvo, S. D., 1959, 234 p.

Vol. IX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas**. Para la historia de la espiritualidad dominicana. Impresora Dominicana, S. D., 1960, 427 p.

Vol. X.—**Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871**. Prefacio y notas de E. Rodríguez Demorizi. Editora Montalvo, S. D., 1960, 650 p.

Vol. XI.—Victor Garrido, **Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846**, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1962, 154 p.

Vol. XII.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Próceres de la Restauración**. Noticias biográficas, Editora del Caribe, C. por A., 1963, 355 p.

Vol. XIII.—Pedro Troncoso Sánchez, **La restauración y sus enlaces con la historia de Occidente**. (Discurso en la sesión solemne de la Academia Dominicana de la Historia, del 17 de agosto de 1963). Editora Montalvo, S. D., 1963, 27 p. (Edición del Centenario de la Restauración).

Vol. XIV.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Elogio del Gobierno de la Restauración**. (Discurso en Santiago el 14 de septiembre de 1963, centenario de la instalación del Gobierno restaurador). Editora Montalvo, S. D., 1963, 20 p.

Vol. XV.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Actos y Doctrina del Gobierno de la Restauración**. Editora del Caribe, C. por A., 1963, 460 p.

Vol. XVI.—Leonidas García Llubes, **Crítica histórica**. Editora Montalvo, S. D., 1964, 465 p.

Vol. XVII.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Papeles de Pedro F. Bonó**. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 636 p.

Vol. XVIII.—**Homenaje a Mella.** (Centenario de la muerte de M. R. Mella.), (1864-1964), S. D., Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 302 p.

Vol. XIX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Bani y la novela de Billini.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 320 p.

Vol. XX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1965, 438 p.

Vol. XXI.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Papeles de Buenaventura Báez,** Editora Montalvo, S. D., 1968, 562 p.

Vol. XXII.—Carlos Larrazábal Blanco, **Familias dominicanas.** Vol. I. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1967, 361 p.

Vol. XXIII.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Hojas de servicios del Ejército dominicano, 1844-1865.** Vol. I. Editora del Caribe, C. por A., Santo Domingo, 1968, 440 p.

Vol. XXIV.—**Controversia histórica.** Polémica de Santana. Prefacio y notas de Vetilio Alfau Durán. Editora Montalvo, Santo Domingo, 1968, 182 p.

Vol. XXV.—E. Rodríguez Demorizi, **Santana y los poetas de su tiempo.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1969, 362 p.

Vol. XXVI.—C. Larrazábal Blanco, **Familias dominicanas.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1969, Vol. II, 287 p.

Vol. XXVII.—Pedro Alejandrino Pina, **Vida y escritos.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1970, 247 p.

Vol. XXVIII.—Dr. Alcides García Lluberes, **Duarte y otros temas.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1971, 786 p.

Vol. XXIX.—José Gabriel García, **Rasgos biográficos de dominicanos** Edición y notas de V. Alfau Durán. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1971, 372 p.

Vol. XXX.—E. Rodríguez Demorizi, **Los dominicos y las encomendas de indios de la Isla Española.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1971.

Vol. XXXI.—Víctor Garrido, **Espigas Históricas.** S. D., Imprenta Arte y Cine, 1971.

Vol. XXXII.—Dr. Tobías E. Cabral, **Índice de Clio y del Boletín del Archivo General de la Nación.** S. D., Editora del Caribe, C. por A., 1971.

Vol. XXXIII.—E. Rodríguez Demorizi, **Santo Domingo y la Gran Colombia. Bolívar y Núñez de Cáceres.**, S. D. Editora del Caribe, C. por A., 1971.

Vol. XXXIV.—Fray Cipriano de Utrera, **Polémica de Enriquillo,** S. D. Editora del Caribe, C. por A., 1973.

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Numerarios fallecidos.—Lic. Emilio Prud'homme.— Mons. Dr. Adolfo A. Nouel.— Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya.— Félix E. Mejía.— Dr. Pedro Henríquez Ureña.— Lic. Arturo Logroño.— Dr. Federico Henríquez y Carvajal.— Lic. Julio Ortega Frier.— Lic. Cayetano Armando Rodríguez.— Lic. Manuel Arturo Peña Batlle.— Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha.— Dr. Guido Despradel Batista.— Fray Cipriano de Utrera.— Dr. Vicente Tolentino Rojas.— Ing. Emile de Boyrie Moya.— Dr. J. Marino Incháustegui.— Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.— Andrejulio Aybar.— Emilio Tejera Bonetti.— Dr. Max Henríquez Ureña.— R. Emilio Jiménez.— Lic. Víctor Garrido.

Correspondientes Nacionales fallecidos.— Pedro M. Archambault.— Luis E. Alemar.— Lic. Gilberto Sánchez Lustrino.— Pedro R. Spignolio.— Lic. Manuel Ubaldo Gómez hijo.— Lic. H. E. Ashton.— Ing. Francisco A. Gómez.— Félix Reyes.— Pedro L. Vergés Vidal.— José A. Hungría.— Ramón del Orbe y del Orbe.

Dirección: Calle Mercedes 50 (Tel. 689-4584)
Santo Domingo, República Dominicana.

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en CLIO, de los cuales son únicamente responsables sus autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)